

PARQUE PUMALIN

OBSTACULO U OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO



PROGRAMA CHILE SUSTENTABLE

ISBN: 956-7889-05-8

Registro de Propiedad Intelectual N°: 125331

Marzo 2002

Editoras

Sara Larraín R-T.

Caroline Stevens R.

Diseño de Portada y Diagramación

Sergio Requena

Impresión

LOM Ediciones



INDICE

INTRODUCCION	5
I	
PARQUE PUMALIN: LA PERSPECTIVA DE SUS IMPULSORES Y ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	
PROYECTO PUMALIN: SU APORTE AL DESARROLLO REGIONAL	13
<i>Carlos Cuevas. Parque Pumalín</i>	
PARQUE PUMALIN: ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO Y SITUACION LEGAL	29
<i>Pedro Pablo Gutiérrez. Parque Pumalín</i>	
II	
EL PARQUE PUMALIN DESDE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO REGIONAL	
EL PARQUE PUMALIN: DESDE LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	39
<i>Juan Gastó Cordech. Universidad Católica de Chile.</i>	
PARQUE PUMALIN Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO DE LA ZONA AUSTRAL	47
<i>Antonio Horvath Kiss. Senador</i>	
III	
LA PERSPECTIVA DE LOS CENTROS DE ESTUDIO	
PARQUE PUMALIN: APORTE A LA PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD Y AL DESARROLLO SUSTENTABLE	55
<i>Hernán Mladinic. Fundación Chile XXI</i>	
EL PARQUE PUMALIN COMO OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO	63
<i>Ricardo Katz. Centro de Estudios Públicos</i>	
PARQUE PUMALIN ¿QUE ROL LE CABE AL GOBIERNO?	67
<i>Ana Luisa Covarrubias. Instituto Libertad y Desarrollo</i>	
PARQUE PUMALIN: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y DESAFIOS QUE PLANTEA EL PROYECTO	73
<i>Guillermo Espinoza. Centro de Estudios para el Desarrollo</i>	
PARQUE PUMALIN: APORTE AL DESARROLLO REGIONAL	77
<i>Antonio Elizalde. Universidad Bolivariana y Programa Chile Sustentable</i>	

INTRODUCCION

El Parque Pumalín, el más importante proyecto privado de conservación en Chile, se ha visto afectado durante los últimos años por continuos ataques por parte de algunos sectores políticos, y un intenso nivel de debate entre partidarios y opositores a través de los medios de comunicación.

Chile cuenta con una parte importante de su patrimonio nacional protegido, aproximadamente 17% del territorio. Sin embargo una parte muy pequeña, solo un 25% de este territorio protegido, está constituido por ecosistemas boscosos.

Si el país quiere mantener su patrimonio genético, el Estado chileno debería invertir aproximadamente 600 millones de dólares para poner bajo protección todos los ecosistemas faltantes, establecidos como sitios prioritarios de conservación por parte de la comunidad científica. Sin embargo, el Estado no cuenta con recursos suficientes para asumir el desafío económico que significa tener bajo protección todos aquellos sistemas que debieran estar representados.

Una de las alternativas para enfrentar este desafío es incorporar a las organizaciones ciudadanas y al sector empresarial en la tarea de protección del patrimonio natural, a través de la creación de áreas privadas de conservación. En este sentido, uno de los instrumentos legales existentes para desarrollar dichas áreas privadas es la Ley 19.300, (Ley de Bases del Medio Ambiente). Sin embargo desde 1994, año en que se promulga dicha ley, no se ha **promulgado** ningún reglamento para dar vida a las áreas protegidas privadas; como consecuencia, todas las áreas silvestres protegidas privadas están en un **r** **ea** legalmente indefinida, en cuanto a su naturaleza y funciones, situación que no motiva a nuevos inversionistas a incursionar en la conservación.

Hoy día **existe** en Chile casi una centena de áreas privadas de conservación de diversas dimensiones, el Parque Pumalín es sólo la de mayor superficie, mayor consolidación e infraestructura. Incluso se ha estructurado una red de parques privados, pero todos ellos sufren la carencia de un marco legal adecuado bajo el cual acogerse y estructurarse adecuadamente con claridad jurídica e institucional.

De estos, el Parque Pumalín ha sido el que más ha avanzado, tanto en su ordenamiento y plan de manejo, como en la búsqueda de instrumentos legales bajo los cuales continuar desarrollándose. Sin embargo, tanto las dimensiones del proyecto, así como la reacción que ha despertado en poderosos sectores económicos y políticos, han generado una verdadera campaña de desinformación y polémica centradas en aspectos

ideológicos generalmente ajenos al proyecto. Como consecuencia, la comunidad nacional no ha tenido la oportunidad de conocer y debatir con detalle este proyecto, ni evaluar sus aportes al desarrollo de la X Región en donde esta inserto.

Es por ello que, con el objetivo de iniciar en Chile una discusión abierta y democrática sobre lo que implica el proyecto Pumalín en términos de conservación del patrimonio natural, y en términos de alternativas para el desarrollo regional, la **Fundación Chile XXI, el Centro de Estudios para el Desarrollo y el Programa Chile Sustentable**, han hecho el esfuerzo de convocar a los proponentes del proyecto, a personeros políticos y académicos implicados en el ordenamiento territorial y el desarrollo regional y a representantes de distintos Centros de Estudio, para conocer sus posiciones y aportes con relación a este proyecto de conservación.

Este texto contiene las presentaciones de los sectores convocados, los que se realizaron en el formato de tres paneles el pasado 26 de septiembre en la ciudad de Santiago. En el primero, se dieron a conocer las posiciones de los Centros de Estudio frente al proyecto; en él participaron Ricardo Katz del Centro de estudios Públicos, Hernán Mladinic de la Fundación Chile XXI, Ana Luisa Covarrubias del Instituto Libertad y Desarrollo, Guillermo Espinoza del Centro de Estudios para el Desarrollo y Antonio Elizalde rector de la Universidad Bolivariana y miembro del directorio del Programa Chile Sustentable. El segundo panel abordó las perspectivas desde el ordenamiento territorial y el desarrollo regional con Juan Gastó de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Universidad Católica y el senador Antonio Horvath. Para concluir con un tercer panel donde se expuso el proyecto Parque Pumalín y las dificultades que ha enfrentado, con la participación de Carlos Cuevas su director técnico, y Pedro Pablo Gutiérrez, abogado del proyecto. Dichos paneles fueron moderados por Sara Larraín del Programa Chile Sustentable, Oscar Landerretche de Chile XXI y Guillermo Espinoza del CED, respectivamente.

Con el objeto de entregar a los lectores la información básica sobre el proyecto y posteriormente la visión de los diversos panelistas sobre éste, invertimos en la publicación el orden de las presentaciones.

El texto se inicia con la presentación de Carlos Cuevas, director técnico del Parque Pumalín, quien muestra sintéticamente el proyecto, presentando claramente una respuesta a las interrogantes más recurrentes de la opinión pública sobre el proyecto¹: el origen de los predios; el uso potencial de los ecosistemas boscosos según la legislación vigente, la cantidad de habitantes de la zona; las causas de la crisis de la agricultura tradicional en la zona, que han motivado el despoblamiento rural y los aportes del proyecto al desarrollo social, económico y ambiental de la provincia de Palena. Destacando los predios productivos, la apicultura, los aportes de infraestructura y el turismo.

Completa la presentación del proyecto el abogado Pedro Pablo Gutiérrez quien se refiere a las acusaciones realizadas por el Instituto Libertad y Desarrollo² con relación a los derechos de agua, los aportes monetarios a la comuna de Chaitén entre otros, además presenta el estatus legal del proyecto y la solicitud de Santuario.

En la segunda parte del libro incluimos la presentación del agrónomo Juan Gastó de la Universidad Católica

¹ Además de esta presentación puede encontrar información detallada sobre el proyecto Parque Pumalín en la página web: www.parquepumalin.cl
² Ana Luisa Covarrubias, Parque Pumalín: ¿Qué Rol le Cabe al Gobierno?, Instituto Libertad y Desarrollo, 2001,

sobre el ordenamiento territorial en general, y del Parque Pumalín en Particular, la asignación de usos del territorio, su potencial productivo desde la perspectiva de la agricultura clásica y los usos prioritarios del territorio del Parque. A continuación el senador Antonio Horvath señala que desde la perspectiva del desarrollo regional, la Zona Austral debería consolidarse como un lugar real y efectivo de privilegio ambiental, en donde el proyecto Pumalín es claramente un elemento positivo. Concentra sus preocupaciones en la necesidad de que el país pueda integrarse físicamente por tierra hacia el sur, y si esto es posible, a través del Parque Pumalín.

Finalmente en la tercera parte del libro, Hernán Mladinic de la Fundación Chile XXI se refiere al proyecto en el marco del desarrollo regional, analiza sus objetivos y su “Programa de Apoyo al Desarrollo Sustentable” y responde a las preguntas de ¿Por qué proteger y cuanto proteger? Concluye, señalando que las actividades de conservación son tradición del estado chileno desde hace un siglo, son parte de nuestra idiosincrasia, y que en Chile se requiere una mayor cantidad de proyectos de este tipo, que conjuguen costos privados y beneficios sociales, ya que el Estado se ve imposibilitado de costear nuevos terrenos para la conservación.

Ricardo Katz del Centro de Estudios Públicos, señala que el proyecto Pumalín es tan válido como cualquier otro, dentro del contexto de Chile como país democrático y con un sistema de economía social de mercado; y que en este contexto el Parque obviamente presenta un gran valor desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad. Expresa que la calificación de inaceptabilidad, cuando un proyecto no implica violación de norma alguna, es política, y que desde su perspectiva la existencia de uno o muchos parques de estas características son oportunidades para el desarrollo.

Ana Luisa Covarrubias del Instituto Libertad y Desarrollo, explica que el Parque Pumalín está concebido como un proyecto piloto de ecología profunda. No objeta que un privado decida libremente no explotar un predio agrícola forestal, pero señala que si el parque es declarado Santuario de la Naturaleza, podría utilizarse para prevenir el desarrollo de la zona; y que si fuera declarado Reserva Mundial de la Biosfera perderíamos un espacio de soberanía nacional. Agrega que las especies del Parque Pumalín están bien representadas y protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y que el gobierno debe hacer exigencias como planes de manejo frente a CONAF y el ingreso del Parque al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA.

Guillermo Espinoza del Centro de Estudios para el Desarrollo expresa que es necesario incorporar a los privados en acciones de protección ambiental y financiamiento de Áreas Silvestres, ya que el Estado no cuenta con los recursos suficientes. Que se debe desarrollar a la brevedad un marco claro para ello, es decir, definir las políticas sobre los recursos naturales e implementar las Evaluaciones Ambientales Estratégicas. Considera que el ingreso voluntario del proyecto al SEIA puede airear la situación del proyecto, y que la alternativa de Santuario es una manera de establecer reglas del juego claras para el proyecto. Personalmente declara que el proyecto Pumalín es una tremenda oportunidad para la región y es partidario de incorporar actividades de usos, compatibles con la preservación de los ecosistemas del mismo.

Antonio Elizalde, rector de la Universidad Bolivariana y miembro del directorio del Programa Chile Sustentable se pregunta: ¿Por qué este proyecto, de evidente beneficio público, financiado enteramente por un privado para que se declare Santuario y sea donado a una fundación chilena, tiene problemas? y ¿Cuáles son los intereses afectados por la protección de esta zona de alta concentración de endemismo y biodiversidad? Señala que Tompkins aparece como contrasigno de la noción de empresario que maneja nuestra cultura, y que la visión de su proyecto es absolutamente contradictoria con las concepciones cortoplacistas de las decisiones políticas y económicas de la sociedad chilena. Destaca al proyecto Pumalín como un proyecto integral para el desarrollo sustentable de la región, que incrementa el capital natural del país, ahorra recursos públicos en un área donde no abundan; aportando además creatividad empresarial, generación de empleos de calidad y siendo un ejemplo de cultura filantrópica para nuestro país.

Reflexiones y Perspectivas

La discusión sobre el proyecto Parque Pumalín se ha dado en Chile, en un contexto donde aún no existe una política nacional de conservación de la biodiversidad. Donde la legislación sobre recursos naturales en general, y del sector forestal en particular, está enfocada hacia los usos consuntivos del bosque y la explotación de recursos maderables; y donde no existe un marco legal que pueda acoger las iniciativas privadas de conservación.

Adicionalmente, la discusión se ha dado en el marco de una confrontación entre el movimiento ecologista y algunos sectores empresariales en relación a megaproyectos energéticos, como el de Ralco en la VIII región; y de explotación bosque nativo como el caso de Trillium y Cascada en la XII y X región respectivamente, entre otros. Esta confrontación ha generado un nivel de tensión ideológica entre concepciones de desarrollo centradas en economías extractivistas de recursos naturales de orientación exportadora y concepciones centradas en la sustentabilidad, incluyendo el ordenamiento territorial, el uso sustentable de los recursos naturales -con énfasis en la generación de bienestar regional-, mantención de la productividad ambiental y equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo.

La región Austral continua siendo un epicentro importante de estas confrontaciones sobre estilos de desarrollo. Un sector de la población nacional no desea que se extienda hacia más al sur la tendencia extractivista de los recursos naturales, como ha sucedido dramáticamente hasta la VIII región, la cual además no ha generando sustancialmente un fuerte desarrollo en beneficio de las regiones; sino que desea que el uso de los recursos naturales desde la X región al sur, se haga en un marco de desarrollo sustentable con ordenamiento territorial estratégico, prioridades de beneficio regional y mantención de los ecosistemas.

Algunos sectores han intentado estigmatizar estas nuevas concepciones de desarrollo, señalándolas como anti-humanas, por expresar claras críticas a concepciones extremadamente antropocéntricas, tales como la noción de que el mundo natural existe sólo como “recurso” al servicio del ser humano. La ecología profunda, área de pensamiento filosófico iniciada por el académico finlandés Arnee Ness y considerada como el trasfondo ideológico de esta otra concepción de desarrollo, ha ocupado el centro de la argumentación de los detractores del proyecto.

La solicitud de estatus de Santuario de la Naturaleza para el Parque Pumalín, una de las figuras jurídicas que establece la legislación chilena para las áreas protegidas, se ha evaluado como un intento de impedir la implementación de otras actividades económicas como la hidroelectricidad, la salmonicultura o la minería, obstaculizando así el “desarrollo” en la provincia de Palena. Curiosamente es desde la implementación del Parque que la zona ha adquirido presencia nacional, generando anualmente entre 8.000 y 10.000 visitas en busca de los servicios turísticos y ambientales que éste provee, concretando actividades productivas diversificadas y generando sobre 150 puestos de trabajo a lo largo de las 6.000 hectáreas dedicadas a la actividad, agrícola, apícola y turística.

Existe prácticamente un consenso sobre la necesidad de incorporar a los privados en las tareas de conservación ambiental en Chile, especialmente en el ámbito de la carencia de recursos públicos para la adecuada mantención del actual Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE) y para la adquisición de las áreas faltantes establecidas por la comunidad científica³.

También existe consenso en la valoración del Parque Pumalín como aporte a la protección de la biodiversidad, la producción de servicios ambientales y para el desarrollo económico de la región austral. La excepción la constituyen aquellos sectores que consideran que los ecosistemas existentes en los territorios del Parque Pumalín ya están representados en el SNASPE, y por tanto, el establecimiento de un Santuario no debiera ser concedido para dejar abierta la posibilidad a actividades mineras y energéticas, públicas y privadas, dentro de los terrenos del Parque.

También existe consenso sobre que el proyecto es un aporte al desarrollo regional; y que su multifuncionalidad, con prioridad en la conservación y producción sobre la base de los servicios ambientales no consuntivos, corresponde al ordenamiento territorial estratégico para la Zona Austral, y para la sustentabilidad del desarrollo regional. Existen algunas preocupaciones específicas vinculadas al tramo de carretera austral faltante en la parte norte del Parque Pumalín, pero es claro que la implementación de ésta no es responsabilidad de los impulsores del Parque sino del Estado, el que deberá hacer las inversiones necesarias para concretar esa u otras alternativas viales, tales como la ruta costera en el futuro. Es importante al respecto agregar que actualmente existe un proyecto entre el Parque Pumalín y el Ministerio de Obras Públicas para la implementación de una ruta escénica en la carretera austral, en el tramo entre Caleta Gonzalo y la ciudad de Chaitén.

Es necesario agregar que, de todas las inversiones forestales que han ingresado al país bajo el estatuto de inversión extranjera DL 600, las únicas significativas dedicadas a la conservación de los bosques, son las

³ I Región: Ampliación Parque Nacional Lauca, Reserva Nacional las Vicuñas (Parinacota), salares de Huasco y Coposa (Iquique); II Región: Península de Mejillones, Unión de Reserva Nacional Pajón (Antofagasta); III Región: Parque Nacional Pan de Azúcar y Laguna del Negro Francisco (Chañaral), Salar de Pedernales (Copiapó), Llanos de Challe y Carrizal Bajo (Huasco); IV Región: Punta Teatinos (Elqui); V Región: Estero El Yali y Lagunas El Rey, Matanzas y Colejuda (San Antonio); RM: Altos de Cantillana (Melipilla), Aculeo (Maipo); VII Región: Radal Siete Tazas (Curicó), Altos de Vilches (Talca), Hornillos (Linares), Robles de Maule, Tregualemu, Ramadillas y Río Reloca (Cauquenes), Bullileo y Laguna Surez (Linares); VIII Región: Quebrada Caramávida (Arauco), Cerro Cayumanque (Ñuble), Nevado de Chillán (Chillán); X Región: Cordillera Pelada, Pirihueico, Volcán Choshuenco (Valdivia); XII Región: Bahía Lomas (Tierra del fuego).

inversiones que hicieron posible la concreción del Parque Pumalín. Todas las otras grandes inversiones extranjeras han ingresado al país para la explotación forestal; lo que convierte a este proyecto en un aporte único para la preservación del capital natural del país, y no para la extracción y exportación de este, que es la tendencia no cuestionada dentro del modelo económico vigente.

La conservación del patrimonio natural del país y el uso sustentable de los recursos naturales, es un desafío impostergable que deben asumir los gobiernos y los ciudadanos del presente. Con este objetivo y como respuesta a los compromisos asumidos en la Convención para la Diversidad Biológica, es hora que Chile concrete una Estrategia Nacional para la Conservación de la Biodiversidad que aborde los numerosos vacíos legales existentes, la necesidad de buscar nuevos recursos y la urgente coordinación de los organismos del Estado responsables de la biodiversidad en nuestro país.

Además de la ampliación del SNASPE para incluir los ecosistemas terrestres prioritarios faltantes, es urgente la creación de Areas Protegidas Marinas, hoy inexistentes dentro de nuestro sistema nacional de protección. Y tal como han señalado algunos de los panelistas, se requieren modificaciones legales en los sectores que involucren recursos naturales agrícolas, pesqueros y forestales, incluyendo los recursos genéticos; para iniciar una política de manejo del territorio sobre la base de una Planificación Ambiental Estratégica y el manejo integrado de las cuencas.

La existencia del proyecto Parque Pumalín y su plan de manejo estratégico, ofrece un aporte pionero para las discusiones que deberá desarrollar el país con relación a la protección de su capital natural y para el desarrollo de actividades económicas en ecosistemas frágiles.

También presenta importantes aportes para el tránsito desde un modelo productivo extractivista y de enclaves de producción mono-específica; hacia la estructuración de actividades productiva, de uso no consuntivo de los recursos naturales. Finalmente presenta nuevos retos para la normativa vigente, señalando vacíos legales e institucionales y tareas pendientes que el Estado y los ciudadanos chilenos debemos emprender.

Sara Larraín
Programa Chile Sustentable

**PARQUE PUMALIN:
LA PERSPECTIVA DE SUS
IMPULSORES Y ESTADO
ACTUAL DEL PROYECTO**



PROYECTO PUMALIN: SUS APORTES AL DESARROLLO REGIONAL

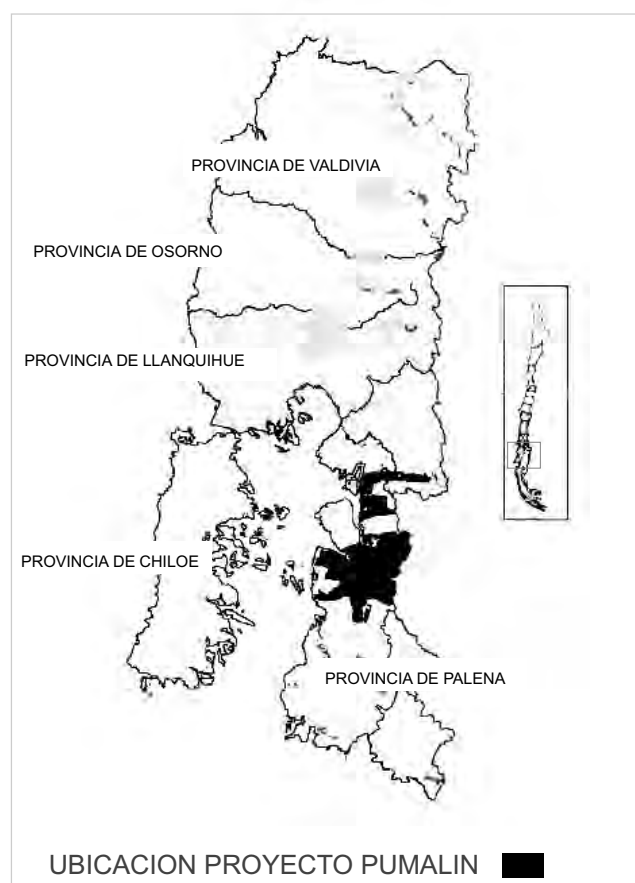
Carlos Cuevas. Director Técnico del proyecto Parque Pumalín

La superficie total del proyecto Parque Pumalín es de 295.000 ha., de las cuales 289.500 ha tendrán como destino la creación del Santuario de la Naturaleza y 6.000 corresponden a predios y otras áreas de uso múltiple. Se ha dicho que esto representa una inmensa cantidad de territorio, demasiado para estar en manos de una institución privada y se ha llegado a decir que esto equivale al territorio comprendido entre Santiago y Chillán. Pero entre Santiago y Chillán hay 7.200.000 ha., es decir 25 veces el tamaño de Pumalín, sin considerar que en el primer caso se trata de algunos de los mejores suelos productivos de Chile.

De acuerdo a Gastó¹, el proyecto Pumalín, expresado según su equivalencia en “hectáreas de riego básicas” ocuparía el área de un predio de tamaño mediano del país, donde existen numerosos predios de mayor tamaño. Cabe recordar que en la región austral, un propietario de 65.000 hectáreas es considerado un minifundista por INDAP.

Origen de la propiedad de la tierra y precios pagados

El 99,3% de la tierra que hoy integra el Parque Pumalín tiene su origen en la compra de grandes fundos cuyos propietarios vivían en Santiago o en el extranjero. Ninguno de estos propietarios había hecho inversiones en los predios y tampoco tenían empleados o trabajadores que se preocuparan de su vigilancia o cuidado. La única excepción es el fundo Reñihué que en una superficie menor tenía 3 ó 4 trabajadores. La lista completa de fundos es:



¹ Gastó, Juan. El dilema tras el proyecto Pumalín. Exposición ante la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados. 20 Agosto de 2001.

**SUPERFICIE DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA PUMALIN,
PREDIOS Y OTRAS AREAS COMPLEMENTARIAS DE USO MULTIPLE**

PREDIOS	PROPIETARIO	SUPERFICIE (ha)
Santuario de la Naturaleza	T.C.L.T.	289.562,04
Total Santuario de la Naturaleza		289.562,04
Rincón Bonito	T.C.L.T.	148,07
Las Horquetas - El Porvenir	A.F.R.	724,04
Trolihuán	A.F.R.	334,90
Pillán	A.F.R.	482,16
Caleta Gonzalo	T.C.L.T.	186,64
Reñihué	A.F.R.	807,48
Total de Predios Complementarios de Uso Múltiple		2.683,29
Cahuelmó	T.C.L.T.	47,94
Leptepu	T.C.L.T.	540,81
Lote Intermedio	T.C.L.T.	382,94
Fiordo Largo	T.C.L.T.	166,67
Los Lagos	A.F.R.	322,31
Lago Río Negro	T.C.L.T.	66,70
Los Alerces	T.C.L.T.	381,32
Amarillo	T.C.L.T.	179,12
Ruta Escénica	T.C.L.T.	1.145,11
Total Otras Areas Complementarias de Uso Múltiple		3.232,92
TOTAL PROYECTO PUMALIN		295.478,25

Fuente: Proyecto Pumalín Informe Técnico Santuario de la Naturaleza Ó, Pontificia Universidad Católica de Chile.
T.C.L.T.: The Conservation Land Trust
A.F.R.: Sociedad agrícola y Forestal Reñihué Ltda.

Sólo el 0,7% de la superficie total del Proyecto Parque Pumalín corresponde a predios comprados a colonos durante los últimos diez años. Estos corresponden a 25 propiedades, con una superficie promedio de 85 ha. cada una y cuya superficie total llega a 2.143 ha. El precio (actualizado) pagado por dichas propiedades, fue de \$ 749.500.000, lo que significa un precio por hectárea de \$ 350.000. En los últimos tres años, el precio promedio pagado por hectárea ha sido de \$ 510.869. Estos son precios superiores a los de mercado. Terrenos mucho mejor ubicados que los adquiridos por el proyecto han sido tasados por instituciones bancarias a \$ 100.000 por hectárea. De este modo, el argumento dado repetidas veces de que se pagaron precios muy bajos a los colonos es completamente falso. Según Gastó, la tecnología para recuperar los predios adquiridos es enorme ya que habría que incorporar maquinaria pesada, camiones, niveladoras, etc. Para dejar operativas las tierras degradadas, según este autor, debe invertirse más por hectárea de lo que cuesta adquirir las mejores hectáreas en el valle central.

Casi la totalidad de estas compras tuvieron su origen en ofrecimientos hechos por iniciativa de los propios colonos. Generalmente personas mayores, solas, con problemas de salud, o bien a matrimonios con hijos que llegan a octavo básico y deben escoger entre internarlos o emigrar a Chaitén u Hornopirén. En la mayoría de los casos, como parte del pago se compró tierra para los colonos tierra en el lugar donde ellos optaron por trasladarse.

El Parque Pumalín como factor de desarrollo para la provincia

El Proyecto Pumalín se ha convertido en una de las principales fuentes individuales de ocupación de mano de obra de la Provincia de Palena. A septiembre del 2001 trabajaban en el proyecto aproximadamente 300 personas. Una parte considerable de estos empleos está ligada a la construcción y mantención de la infraestructura. La magnitud de esta actividad y los planes de desarrollo a largo plazo permiten señalar que no es una actividad “coyuntural”, sino que incluso podría aumentarse debido a las actividades turísticas y proyectos asociados. De hecho, en la zona del parque habita y trabaja un número mayor de personas que hace 10 años.

En materia de promoción del desarrollo sustentable, el proyecto está iniciando un programa de apoyo para la multifuncionalidad productiva en los sectores habitados por colonos. Se realizará principalmente mediante el fomento y financiamiento de actividades productivas sustentables, en el marco de un plan de transferencia de tecnologías apropiadas y financiamiento de proyectos cooperativos. El programa de apicultura por ejemplo, contempla, una vez resuelto los problemas básicos de esta actividad en la zona, proporcionar asistencia técnica y tramitar subsidio estatal para aquellos colonos que se integren al programa. Esto será posible mediante un sistema de cooperativas, con el fin de formar una gran red de campesinos dedicados a esta actividad. Para ello la capacitación es fundamental, debido a que las condiciones del clima de Palena obligan a un manejo técnico especial de las abejas.

El objetivo de este programa es rentabilizar la economía rural orientándola hacia una economía más diversificada, con participación de las familias campesinas hacia múltiples alternativas. Según la dirección del Proyecto, esta sería la única vía posible para lograr la supervivencia de las familias campesinas en la zona y obtener un aumento en sus ingresos a corto plazo. Para lograr esto se identifican áreas y actividades en las que, además de generar ingresos y producir un cambio en la calidad de vida, cada comunidad pueda aumentar su autosuficiencia y su caudal de conocimientos disponible.

En términos generales se prevé la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar la organización para el desarrollo del agroturismo y la diversificación productiva de los pequeños predios, aumentando la autonomía y la solución de las necesidades básicas de cada familia. Esto puede lograrse con la venta de animales, miel, artesanías en lana y madera, mermeladas, conservas, quesos y servicios turísticos.
- Apoyar proyectos específicos de producción agrícola sustentable, mejoramiento de los suelos y la artesanía local en las zonas de mayor riesgo del Santuario: Ventisquero, Cholgo, Loyola, Chumildén, Casa de

Pesca y Refugio, de manera de crear polos de desarrollo positivos para potenciar el asentamiento humano de colonos y vecinos al Santuario.

- En el mediano plazo, apoyar, canalizar y fomentar el uso sustentable de recursos madereros con alto valor agregado.

La Dirección del proyecto Pumalín sostiene que la migración de los colonos hacia los centros poblados es una realidad independiente de la existencia del Proyecto Pumalín y está asociado a la pérdida de rentabilidad de la agricultura y a la ausencia de una política de fomento a la vida rural; tendencia que también se ha intensificado a nivel mundial como consecuencia de la globalización. La permanencia de los colonos va a ser posible en la medida que exista realmente una perspectiva interesante de mejorar sus condiciones económicas y su calidad de vida en términos de educación, salud, vivienda, cultura, productividad y estabilidad de los ecosistemas.

El despoblamiento rural y sus causas

Una de las críticas más recurrentes que se hacen al proyecto Pumalín es la de actuar como un freno para el desarrollo del país. Se ha llegado a afirmar que producto de la creación del Parque se produjo una gran migración de familias hacia otras comunas, cifra que bordearía las 400 familias y que las trabas puestas a las empresas salmoneras motivaron que una de ellas dejara cesantes a 250 personas². Finalmente, se ha insinuado que si se declarara Santuario de la Naturaleza se estaría renunciando a la soberanía nacional.

En las siguientes páginas refutaremos estas afirmaciones, concluyendo que, muy por el contrario, el proyecto Pumalín es un factor positivo para el desarrollo de la provincia y que además podría revertir en parte el proceso de despoblamiento que, por otras causas, se ha venido advirtiendo en la zona.

Un problema que está causando inquietud en la Región Austral de Chile es el proceso de descolonización y migración de población rural hacia las ciudades. Durante más de 70 años numerosas familias han intentado prosperar en la zona y con grandes esfuerzos han desafiado los factores que hacen de la colonización de esta zona del país una de las empresas más difíciles. Hoy se está abandonando rápidamente ese modo de vida y los colonos se están trasladando a las ciudades, lo que redundará en el abandono definitivo de los predios colonizados. Este fracaso no es sólo el fracaso individual de familias que abandonan sus predios, se trata de un fracaso histórico producto de la falta de planificación y el desconocimiento que el gobierno central ha tenido de las condiciones reales de la zona.

A modo de ejemplo, se puede citar el caso del valle del río Vodudahue, principal zona de colonos en las inmediaciones del Parque Pumalín y la única zona que se encuentra rodeada por éste. El siguiente cuadro refleja claramente la paulatina disminución de la población desde 1950:

² Covarrubias, Ana: Parque Pumalín ¿Qué rol le cabe al gobierno?. Instituto Libertad y Desarrollo.

Población del Valle de Vodudahue a través del tiempo

Censo	1950	1960	1970	1982	1992
Habitantes	45	60	52	48	35

Fuente: Ramírez, 1996.

La carretera austral fue el más ambicioso intento de producir condiciones para facilitar la colonización. Desgraciadamente, nunca estuvo asociada a un verdadero proyecto de desarrollo local que tomara en cuenta las características ecológicas de la región. Un claro ejemplo de ello se observa precisamente en el área de Pumalín: en vez de construirse un camino costero (hoy en construcción) que conectara las localidades pobladas por colonos tales como Casa de Pesca, Chumildén, Loyola, etc., se privilegió la construcción en áreas despobladas. Hay una verdadera tradición histórica de afirmaciones excesivamente optimistas sobre las potencialidades de la zona³, con poco sustento en el terreno. Por ejemplo: “Los recursos de la Zona Austral (pesquero, ganadero, forestal) además del turismo y la industrialización, permitirían sostener hasta tres millones de habitantes...⁴”. La realidad es que tras 25 años de su inicio, la zona de la carretera austral sigue presentando elevados niveles de pobreza, falta de empleo y alteración de las formas económicas locales. En 1992 el censo la identificó como el área de mayor índice de emigración regional.⁵

Juan Luis Ysern, obispo de Ancud, ante la pregunta de que si por causa del proyecto Pumalín se estaría despoblando la zona, señala: “los que conocen la zona desde antes de la llegada de Tompkins saben que siempre ha sido una zona despoblada. No considero que tiene fundamento el decir que la causa de ello es la presencia de Tompkins. Yo diría más bien todo lo contrario. La presencia de Tompkins con su proyecto ha hecho que lleguen personas a la zona. Considero que es fácil hacer la comparación entre el número de habitantes en la actualidad con el número de habitantes que había antes. No es necesario esperar el Censo para saber en cuanto ha aumentado la población del sector. Es una zona que tiene muchas dificultades para vivir allí. Sólo es posible en algunos valles”

El abandono de sus tierras por parte de los colonos y en general de todos los agricultores que practican lo que se ha dado en llamar “agricultura campesina”, es una tendencia mundial, acelerada últimamente como consecuencia de la globalización. En Chile podemos distinguir tres grandes causas directas:

- a) Deterioro de los precios de los productos agrícolas tradicionales;
- b) Deterioro de la capacidad productiva de los predios;
- c) Aumento de las expectativas de servicios y cambio cultural

³ Ramírez, F. Ecohistoria y Destrucción en Chiloé Continental: El Valle del Vodudahue 1700-1996. En: Bases Históricas del Desarrollo Regional de Chile. Actas de la VII Jornada Nacional de Historia Regional de Chile, 1996. Universidad de Chile.

⁴ Horvath K., Antonio: “Experiencia ambiental en el proceso de integración física de la zona austral” En: Actas del Tercer Encuentro Científico del Medio Ambiente CIPMA, Concepción, 1989.

⁵ INE: Compendio Estadístico, 1994.

a. Deterioro de los precios de los productos agrícolas tradicionales

La actual situación de modificación estructural de la economía, configura un escenario al que los colonos no pueden adaptarse sin modificar su estrategia de supervivencia. En los últimos años este proceso ha tendido a acentuarse en Chile debido a las causas derivadas de la política global del país, que está provocando cambios estructurales drásticos en la economía y en el modo de vida tradicional. Este fenómeno es públicamente conocido y una de sus principales consecuencias es el deterioro de la agricultura tradicional o agricultura “campesina”, la generación de un tipo de agricultura intensiva en tecnología, en capitales y dirigida a los productos y mercados más rentables en el área explotadora.

La agricultura campesina, se caracteriza por estar fuertemente arraigada a la tierra, con propiedades relativamente pequeñas y a menudo en tierras de poco valor, poseer escasa tecnificación y tener un capital de trabajo reducido. Estas características generales dificultan su integración al sector más moderno y dinámico de la agricultura que produce para la exportación. La propiedad campesina ocupa en Chile cerca del 50% de los suelos arables y el 35% de los suelos regados, así como un importante porcentaje de los suelos forestales, todo lo cual representa un total aproximado de 400.000 familias en el país.

b. Aumento de las expectativas de servicios y cambio cultural

Cuando se pregunta a los colonos la razón que tienen para abandonar sus predios, las razones más comunes son el aislamiento y que los jóvenes ya no quieren vivir como vivieron ellos. Ambos argumentos tienen que ver con un cambio a nivel cultural (abandono de la cultura tradicional, búsqueda de contacto con otras personas, diversiones, etc.) que conlleva una mayor expectativa de servicios (educación, salud, transporte, etc.). La falta de escuelas, por ejemplo, obliga a los colonos a tener a sus hijos distanciados, internos en escuelas situadas a veces a gran distancia de sus hogares.

Es bastante evidente que ha ido aumentando la brecha en el tipo de posibilidades culturales a las que puede acceder una persona que vive en la ciudad (o en el campo semi urbanizado) y aquellas a las que accede quien vive en lugares remotos, sin luz, sin escuelas y otros servicios básicos. Esto implica diferencias en el tipo y calidad de educación, acceso a empleo, información, etc. Desde luego, los colonos perciben claramente que esta brecha seguirá aumentando a futuro.

c. Deterioro de la capacidad productiva de los predios

El despoblamiento de áreas habitadas por colonos responde a un fenómeno general del tipo de colonización no sustentable, que una vez agotados los recursos hace que los colonos tengan que irse. Es el mismo tipo de colonización que destruyó los mejores suelos trigueros de la provincia de Malleco y que incendió grandes extensiones de bosques en Aysén. En Palena, la colonización se inició con la total destrucción de uno de los mayores alerzales del país, ubicado en la parte superior de la cuenca del río Vodudahue. Actualmente casi no hay alerces en el Valle del Vodudahue. Agotado el alerce, erosionados los suelos y degradados los bosques, el

tipo de explotación depredatoria que hizo posible el establecimiento de colonos mientras duraron esos recursos ya no es posible. La ganadería es la actividad que ha tenido el mayor impacto sobre el medio ambiente, producto de la necesidad de eliminar el bosque para habilitar praderas. El recurso tradicional ha sido la quema, lo que en numerosos casos fue causa de incendios que escaparon a todo control, especialmente en la zona cordillerana.



Casa de colonos llegados en 1930



Casa de colonos actuales

La Protección de los Bosques

Es evidente que la creación del Santuario de la Naturaleza tendrá un impacto sobre ciertas actividades productivas. Una de ellas es la explotación forestal, ya que uno de los objetivos prioritarios del proyecto es la protección del bosque nativo. Sin embargo este impacto es mucho menor de lo que se podría suponer por las características de la zona. Las razones de esto son las siguientes:

- Una parte considerable de los terrenos del Proyecto no tiene bosques, por tratarse de terrenos ubicados a una altitud sobre la línea de crecimiento de los árboles.
- Una parte considerable de los terrenos del Proyecto caen dentro de lo que se considera “bosques de protección”, los que no pueden ser explotados de modo legal. Esto debido a que se trata de bosques ubicados en terrenos con mucha pendiente, especialmente susceptibles de sufrir erosión de los suelos o que cumplen una función vital para la protección de las cuencas.
- Una parte considerable de los bosques con valor comercial corresponde a tipos forestales cuya explotación se encuentra específicamente prohibida por la legislación vigente. Este es el caso del tipo forestal Alerce (52.606 ha.)
- La mayor parte de los bosques con buen desarrollo, cuya explotación no está prohibida por la Ley tiene limitaciones serias de accesibilidad, lo que en la práctica implica que su explotación no es rentable en términos económicos.

- Una parte de los bosques con valor maderero se encuentra dentro de la categoría de “Predios Complementarios de Uso Múltiple” y no dentro de lo que se pretende sea declarado como Santuario de la Naturaleza. Esto implica que el destino que se les dé, ya sea explotación forestal o conservación, no se verá afectado por una eventual declaración del Parque como Santuario de la Naturaleza y por lo tanto su explotación dependerá de las mismas consideraciones que cualquier otro propietario privado pudiera hacer.

**SUPERFICIE DE LOS TIPOS FORESTALES PRESENTES
EN EL SANTUARIO DE LA NATURALEZA PUMALIN**

TIPO FORESTAL	SUPERFICIE		PORCENTAJE (%) SUPERFICIE DEL SANTUARIO
	(hectárea)	(%)	
Ciprés de Las Guaitecas	2.054,26	1,04	0,70
Ciprés de la Cordillera	673,36	0,34	0,23
Coihue de Magallanes*	20.657,08	10,50	6,99
Siempreverde	97.117,41	49,34	32,87
Alerce	52.606,77	26,73	17,80
Lenga	23.708,89	12,05	8,02
TIPO FORESTAL	196.817,77	100,00	66,61
TOTAL PROYECTO PUMALIN	295.478,25		100,00

Fuente: *Informe Técnico Santuario de la Naturaleza Ó, Pontificia Universidad Católica de Chile.*

*El tipo forestal Coihue de Magallanes se presenta como tal desde los 47° de Lat. Sur. Fuera de este rango se encuentra como bosque puro o asociado a *N. pumilio* y a *F. cupressoides* (Donoso 1993). Sin embargo, el Catastro y Evaluación de los Recursos Vegetacionales de Chile lo indica en esta zona como un tipo forestal.

Además de los argumentos sobre el área forestal, se ha señalado que el proyecto se opone a la industria salmonera. Se ha expresado que “las diversas trabas a las empresas salmoneras de la zona ocasionaron, entre otros factores, el cierre de una de ellas, dejando a 250 personas cesantes, afectando la economía de Chaitén que prácticamente vive de esta industria”⁶. En primer término, es importante aclarar que el proyecto Pumalín no incluye el fondo marino donde las salmoneras tienen sus centros de cultivo. En segundo, que las dificultades que hubo con una empresa en particular fueron sometidas en su oportunidad a conocimiento de los tribunales de justicia y el tema se encuentra debidamente zanjado a favor del Parque. Este se refería al vertido de decenas de toneladas de desechos de pescado en terrenos del Parque, sin que mediara autorización sanitaria alguna y violando el derecho de propiedad.

Otro motivo de conflicto han sido las denuncias realizadas por el personal del proyecto Pumalín por la matanza ilegal de lobos marinos por parte de las salmoneras. Nos parece que el hecho de colaborar con la justicia para que se respete la legislación vigente no debería ser motivo de polémica.

⁶ Covarrubias, Ana: Parque Pumalín ¿Qué rol le cabe al gobierno?. Instituto Libertad y Desarrollo.

Los predios demostrativos como factor de progreso para la Provincia de Palena.

En el marco de un proceso de ordenamiento territorial y desarrollo productivo, el proyecto Parque Pumalín se encuentra habilitando antiguos potreros agrícolas que estaban descuidados. Esto consiste en eliminar troncos y restos de árboles caídos, cercar (se utilizan cercos de ramas) y cuando es necesario, drenar el campo. Para esto se utiliza un sistema de conductos subterráneos que recogen el agua infiltrada. Hay que destacar que este sistema tiene un alto costo, el cual equivale a la compra de una superficie similar en la zona central del país.

El programa de **ganadería** tiene por objetivo desarrollar una actividad sustentable de crianza de bovinos para carne y de ovinos de doble propósito (carne y lana). En el caso de la crianza de lanares, se aspira a realizar el procesamiento completo de la lana en los predios, obteniendo como producto final la fibra hilada lista para su utilización. A futuro también se contempla crear una red de mujeres hiladoras y esquiladoras con la idea de llegar a producir una importante cantidad de lana localmente. Esto proporcionará trabajo de tiempo parcial o completo para muchos habitantes de la zona, además de generar productos elaborados a mano con mejores diseños y técnicas, posibles de comercializar a un mejor precio⁷.

El programa de **agricultura orgánica** comienza en 1993 con el establecimiento del huerto de Reñihué. Al pasar los años, esta idea se ha repetido en Caleta Gonzalo, Pillán, Vodudahue y Rincón Bonito, pasando a ser una parte fundamental en el desarrollo de cada predio. Actualmente existen seis invernaderos, seis huertos orgánicos y tres invernaderos de semillas. Se producen entre otros: lechugas, acelgas, tomates, espárragos, zapallos, espinacas, repollos, zanahorias, alcachofas, betarragas, berros, puerros y papas; además de distintos tipos de flores. Se ha proyectado en el corto plazo comenzar la producción de quesos orgánicos, que también se destinarían a la venta y consumo. Los huertos e invernaderos, de cada predio, tienen como misión básica el autoabastecimiento de los predios. De igual forma, en época estival, deben abastecer al Café y zona de camping para los visitantes de Caleta Gonzalo.

La capacitación ha sido un factor de vital importancia en la positiva evolución del plan e implementación de los predios demostrativos. Algo que se inició en forma experimental y demostrativa, ha pasado a formar parte de un estilo de vida del Proyecto. A futuro se espera poder certificar la producción como “orgánica”, lo que abriría perspectivas muy interesantes para su comercialización dentro y fuera del país.

La **apicultura** es una de las actividades que ha tenido un mayor desarrollo y en la que más se ha invertido. Actualmente existen unas 1.500 colmenas distribuidas en los predios de uso múltiple, con una proyección de alcanzar los 3.000 cajones en un periodo de tres años. El trabajo está orientado a la producción de miel orgánica, lo que implica organizar el proceso productivo de modo de asegurar una alimentación natural para las abejas y la no utilización de medicamentos u otros que puedan influir en la calidad del producto final. También se ha iniciado un proceso de selección genética, lo que permitirá reproducir las familias de abejas que hayan mostrado mejor adaptación y resistencia a las enfermedades y al clima. La planta de procesamiento

⁷ Gastó, J. y otros, 2000. Proyecto Pumalín. Informe Técnico Santuario de la Naturaleza. Pontificia Universidad Católica de Chile.

de miel, ubicada en el predio Pillán, tiene aproximadamente 1.000 metros cuadrados y una capacidad para procesar 80 toneladas de miel al año, lo que la convierte en tal vez la mayor planta del país. Está equipada con maquinaria de acero inoxidable, sistema de calefacción, estanques de decantación, sala de envasado, sala de producción y reciclaje de cera, un laboratorio para diagnóstico de enfermedades, oficinas para los trabajadores, cuatro departamentos y un taller carpintero en plena producción para la fabricación de material apícola.



Huerto de predio productivo



Miel y conservas

Durante los últimos dos años la **actividad frutTMcola** ha comenzado a tener gran importancia para el Proyecto. La plantación de especies frutales se pensó inicialmente como experimental, y parte de las actividades de recuperación de suelos para fines agrícolas. Sin embargo se ha ido aumentando paulatinamente la superficie de frutales con el objetivo de producir frutos para la elaboración de deshidratados, mermeladas, conservas y pulpa como productos orgánicos, para lo cual el programa se propone conseguir dicha certificación. Las condiciones de trabajo derivadas del clima, distancia de los centros de consumo y la seria limitación de los suelos imponen restricciones a la actividad, si es que ésta no se hace de modo diferente al tradicional. Esto implica una labor permanente de investigación e innovación a fin de desarrollar una forma de producción adecuada a las condiciones descritas, sobre todo en lo que respecta a variedades que se adapten mejor a las condiciones locales. Es así como en la actualidad se realiza un proceso de selección de individuos de la especie *Ugni molinae* (Murta) para propagarlo vegetativamente. Actualmente se está trabajando en los predios de Caleta Gonzalo, Reñihué, Pillán Vodudahue y Rincón Bonito, que en su conjunto totalizan una superficie inferior a 5 ha. plantadas. En el futuro inmediato se proyecta aumentar la superficie plantada en Rincón Bonito.

Aporte al desarrollo turístico de la provincia

De acuerdo a SERNATUR, los principales intereses de los turistas llegados a Palena son, en primer lugar, la naturaleza, y en segundo lugar, la cultura de la zona. La gran cantidad de visitas que recibe el parque confirma la necesidad cada vez mayor de contar con lugares prístinos que mantengan su belleza escénica. Pumalín integra en pocos kilómetros de mar a cordillera un conjunto notable de paisajes tales como bosques milenarios, ríos, lagos, saltos de agua, fiordos, valles, glaciares y montañas. Esto permite la realización de una variada cantidad de actividades recreativas. Algunas de estas son: observación de flora, fauna y bellezas escénicas,

caminatas, camping, excursionismo, montañismo, kayaquismo, navegación, fotografía, pesca y recreación pasiva.

Actualmente Pumalín cuenta con varias zonas especialmente construidas para recibir turistas y hay varias otras en proceso de habilitación. La principal es Caleta Gonzalo, donde hay 9 cabañas (34 camas), un Café – Restaurante y un camping de 2 hectáreas con todos los servicios básicos. A estos hay que agregar senderos, estacionamientos, miradores, letreros indicativos, pavimentación de acceso a rampas, casetas, etc., construidas para el embellecimiento de la carretera austral. Adicionalmente, en los predios demostrativos⁸ se está desarrollando un programa para fomentar el agroturismo. Estos predios están concebidos como centros demostrativos experimentales que intentan ilustrar sobre la posibilidad de desarrollar nuevas formas de interacción positiva entre el ser humano y la naturaleza. Es por ello, que el conjunto de actividades de este programa están dirigidas fundamentalmente a personas con interés por conocer, en la práctica, el funcionamiento de sistemas de ganadería, apicultura y agricultura orgánica, en las que el concepto de diseño predial juega un papel fundamental.

Otros impactos positivos del Proyecto Parque Pumalín

En localidades situadas en la periferia del Parque se han realizado diversas obras de apoyo directo a la comunidad, como un aporte al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente se está trabajando en la ciudad de Chaitén, aportando pintura para la renovación de fachadas, arreglo de veredas y plantación de árboles nativos. En su etapa inicial se definió un perímetro para delimitar el sector más turístico de la ciudad y apoyar su refacción. La idea es que este perímetro inicial pueda ser ampliado en un futuro próximo. Por otra parte se ha apoyado el mejoramiento de varias escuelas de la zona y se construyó una escuela modelo en Reñihué. Solamente en una escuela (Raúl Marín Balmaceda) se aportaron 70 millones para construcciones.

También se estima que el impacto del Proyecto ha sido muy positivo debido a que ha ayudado al conocimiento público de la zona, a lo que han contribuido incluso las polémicas que han tenido una amplia difusión por la prensa y televisión. En Caleta Gonzalo existe un Local de Ventas y un Centro de Información sobre el Proyecto, donde es posible conocer acerca de las actividades productivas que se realizan en los predios y organizar una visita a éstos. Además, se difunde la cultura artesanal de la zona a través de la exposición y venta de artículos artesanales. En Chaitén, cercana al deslinde sur del Proyecto, funciona otro Centro de Informaciones sobre el Parque y el medio ambiente de la zona. También se construyeron cuatro senderos de interpretación que nacen desde la carretera austral y que permiten el conocimiento in situ de los diversos ecosistemas, su evolución y las interrelaciones entre sus componentes bióticos y abióticos.

La mejora en la accesibilidad a las vías de comunicación es otro de los impactos positivos que está teniendo el Proyecto sobre los habitantes de la zona. El Proyecto ha construido y regularizado ante la Dirección de Aeronáutica 7 pistas de aterrizaje, ha mejorado el camino que va desde Leptepu a Fiordo Largo (12 kilómetros) y ha realizado numerosas obras a lo largo de la carretera austral.⁹ Todas estas obras son utilizadas directamente por la comunidad.

⁸ Los predios demostrativos forman parte del conjunto de predios Complementarios de Uso Múltiple.

⁹ Documento Técnico: Carretera Austral. Ruta Escénica. Proyecto Pumalín, 2.000.



Cabañas de turismo, Caleta Gonzalo



Sendero Los Alerces

Importancia Ecológica del Proyecto: biodiversidad y procesos ecológicos esenciales

El bosque templado de Chile se clasifica en términos amplios en la categoría de bosque templado húmedo, el que comprende regiones de clima oceánico, con más de 1.400 mm de precipitación distribuidas a lo largo del año. Estos bosques se encuentran en pocas partes del mundo, la mayor parte en Norteamérica entre Oregon y Alaska y el resto se encuentra en territorios más pequeños y aislados del hemisferio sur, como Nueva Zelanda, Tasmania, sur de Argentina y sur de Chile. Nuestros bosques australes difieren de los del hemisferio norte por la dominancia de especies de hoja ancha, en vez de las coníferas que dominan en Norteamérica. El porcentaje de endemismo de nuestros bosques templados a nivel de especies y géneros es muy alto y comparable sólo al de los ecosistemas insulares. El 83% de nuestros géneros endémicos están representados por una sola especie, lo cual aumenta aún más el valor de esta biodiversidad. Esta situación convierte a los bosques templados del hemisferio sur en un tipo florístico único con una distribución muy restringida.

En Chile hay unas 5 mil especies de plantas superiores, de las cuales un porcentaje cercano al 50% viven sólo en nuestro país o en áreas aledañas de países vecinos. Con respecto a la fauna, hay unas 436 especies de aves (6% de la diversidad mundial), 141 de mamíferos, 83 de reptiles, 39 de anfibios y 44 de peces nativos. De estas 50 especies estarían en categoría de peligro, 92 vulnerables, 53 raras, 2 en amenaza indeterminada, 46 inadecuadamente conocidas y 6 fuera de peligro. El porcentaje de especies que están en peligro varía de 100% para los peces, 56% para los mamíferos, 58% de los reptiles, 79% de los anfibios y un 17% para las aves¹⁰.

Si bien el país posee una altísima tasa de endemismo y una biota de carácter único, la atención de las organizaciones con intereses ecológicos, que aportan recursos financieros desde el exterior, ha estado centrada en los bosques tropicales y en determinadas especies de grandes vertebrados. Lo que ha captado el interés internacional son regiones que reúnen un gran número de especies, aunque éstas estén cercanamente relacionadas entre sí. Por esto en Chile el Proyecto Pumalín es pionero en la conservación de los bosques templados húmedos¹¹.

¹⁰ Libro Rojo de la Flora Terrestre de Chile. Corporación Nacional Forestal, 1989.

¹¹ Weber, Carlos A. Áreas Silvestres Privadas, 1992.

La organización Conservation International ha considerado los bosques templados húmedos de Sudamérica entre los ecosistemas con mayor necesidad de conservación, por la exclusividad de sus especies y por la creciente deforestación de la región. Los científicos tienden a concordar en que la superficie actual de bosque templado existente, representa un tercio del que existía antes de la llegada de los españoles. Las cifras actuales señalan que los bosques nativos del país se han reducido en un 50% sólo durante el último medio siglo.

Aporte Privado a la Conservación del Patrimonio Natural que realiza el Estado.

La conservación de nuestra biodiversidad es una tarea nacional, definida como tal en la Ley General de Bases del Medio Ambiente y en el Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad. Este Plan de Acción debe ser implementado en respuesta al compromiso internacional del país al ratificar el Convenio sobre Biodiversidad, emanado de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en 1992. Chile también ha adquirido ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura UNESCO, el compromiso de preservar siete áreas de interés planetario denominadas Reservas Mundiales de la Biósfera, entre las que se encuentra el Parque Torres del Paine en la Zona Austral¹². La conservación de la biodiversidad se inició en Chile en forma sistemática, mediante la creación de una red de áreas silvestres protegidas, que se inició en 1923 y luego fue integrada al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), creado en 1984. El SNASPE comprende actualmente 32 parques nacionales, 43 reservas nacionales y 12 Monumentos Naturales, que en conjunto abarcan una superficie de 14 millones de hectáreas, el 18,5% de la superficie continental.

Estas áreas protegidas están sin embargo repartidas muy desigualmente a lo largo del territorio, concentrándose en el extremo norte y sur del país. El 92% del área total protegida bajo el SNASPE de la región templada se encuentra entre los 45° y 55° sur y corresponde a las Regiones XI y XII. Las áreas de SNASPE entre los 34° y 44°, incluida la X Región, representan sólo el 8% de la superficie total protegida. Esta distribución contrasta con la riqueza de especies arbóreas y de géneros endémicos que alcanzan sus máximos entre los 38 y 42° sur. El área del bosque templado se distribuye en Chile entre los 34° y 55° de latitud sur. El parque Pumalín se encuentra entre los 42° y 42°59' de latitud sur.

Un argumento que se utiliza recurrentemente para decir que no se necesitan más parques en el país, y que por ende no se justifica la creación del Parque Pumalín, es que ya existen 13,8 millones de hectáreas protegidas. Sin embargo, es necesario aclarar que no toda esta superficie tiene bosques nativos. En estas regiones australes las superficies reales cubiertas por bosques nativos son bastante bajas debido a lo fragmentado del territorio y a la presencia de grandes masas de hielo patagónico. La superficie real de bosques nativos en parques y reservas de la XI y XII Regiones corresponde solo al 8% del área protegida. Por lo tanto, a pesar de su extensa cobertura en cuanto a superficie, el SNASPE presenta una estructura ineficiente para proteger el bosque templado.

Por otra parte, el SNASPE no sólo tiene problemas de cobertura. En la práctica, los parques de la zona austral se encuentran, con raras excepciones (Torres del Paine), virtualmente abandonados. Cabe señalar que en el

¹² Sepúlveda Claudia, Villarroel Pablo. Cooperación público-privada para la conservación de la biodiversidad. 1995.

Parque Nacional Hornopirén, al norte de Pumalín, se extrae sin mayor problema y sistemáticamente alerce vivo, a pesar del Decreto Ley 490/1977 que hizo ilegal la tala de esta especie desde 1977.

El alerce se encuentra en seis áreas protegidas de la X Región: el Parque Nacional Alerce Andino, el Monumento natural Alerce Costero, la Reserva Nacional Lago Palena, la Reserva Nacional Llanquihue, la Reserva Nacional Valdivia, y el Parque Nacional Chiloé, En todas estas áreas la existencia de alerce es, según expertos de CONAF, “relativamente baja”¹³. Si se considera que son aproximadamente 100.000 ha. de alerce las que cumplen con condiciones adecuadas para la preservación, sin duda, las 52.606 ha. de alerzales del Proyecto Pumalín son de gran importancia. La ley prohíbe la explotación de alerce vivo, pero autoriza el alerce muerto, y todo lo que media entre un alerce vivo y uno muerto es un par de incendios. Actualmente se provocan incendios intencionales con este objeto y es algo que CONAF no puede controlar. Hay otros métodos igualmente eficaces en el exterminio de la especie y en burlar la vigilancia de CONAF, como cortar alerce en la alta montaña, hacerlo tejuelas en el mismo sitio y sacarlo por los lagos y cursos de agua o a lomo de mula.

Encuestas realizadas a la comunidad científica que se dedica al estudio de la conservación de la vida silvestre en Chile, han permitido saber que un 80% de estos considera que se requiere un nuevo organismo que centralice todas las acciones para preservar la vida silvestre. Existe la percepción de que hay un empeoramiento del estado de conservación. Se percibe al sistema de la administración de parques como atrasado, en comparación con la mayoría de los países del mundo que cuentan con Servicios especializados en estas materias. Las instituciones a cargo del tema en Chile han sido estructuradas y definidas para cumplir otros roles dentro de las tareas del Estado¹⁴.

Diversos especialistas han señalado que ante las severas restricciones presupuestarias que enfrenta CONAF para administrar el SNASPE, aparte de que su función institucional prioritaria es la política forestal, es importante atraer más capitales privados hacia la conservación, en la cual se ve la posibilidad de complementar el sistema estatal. En otros países de América Latina existen exitosas experiencias de participación privada en el tema de la conservación. El mayor sistema privado de áreas protegidas en todo el mundo es el de la fundación estadounidense The Nature Conservancy. La filosofía de esta institución es colaborar con los gobiernos estatales y federales más que competir con ellos o tratar de sustituirlos o reemplazarlos.

Beneficios Económicos y Sociales de la creación de áreas silvestres protegidas.

Aunque la creación de áreas silvestres protegidas está plenamente justificada desde el punto de vista biológico y social, se han desarrollado metodologías para evaluar económicamente dichas áreas. Existe un estudio¹⁵ en seis áreas protegidas del SNASPE, donde se aplicó una metodología de Valor Económico Total (VET) que considera los valores de uso presente y futuro y valores de no uso. Entre los primeros se incluyen los valores de uso directo (extractivos y no extractivos), los valores de uso indirecto (regulación ecológica a través de captación de CO₂, protección de suelos, regulación hídrica y similares), así como valores de uso opcionales que hacen referencia a la posibilidad de usar directa o indirectamente los recursos biológicos en el futuro. Por

13 Araya Pedro. Departamento de Áreas Silvestres – CONAF.

14 Bonacic Cristián, Allamand Andrés. La necesidad de crear un Servicio Nacional de Parques y Vida Silvestre. 1995.

15 De la Maza Carmen L. “Beneficios Monetarios en Áreas Silvestres Protegidas:

Aplicación de los métodos de valoración contingente y costo de viaje”. Proyecto CONAF/PNUD/CHI/89/003. Año 1997.

su parte los valores de no uso (también conocidos como valores intrínsecos) corresponden al valor de existencia, de legado y de altruismo.

El estudio concluye que el Valor Económico Total (VET) supera en casi 40 veces los ingresos promedio totales percibidos por los gastos monetarios realizados por los usuarios en esas áreas. Los beneficios monetarios se estimaron a partir de los gastos promedio anuales realizados por los visitantes extra-regionales dentro de la región donde se localiza el SNASPE en cuestión e incluyeron transporte, alimentación, alojamiento, servicios y compras diversas.

Algunos parques nacionales han cobrado con el tiempo una importancia económica fundamental para el progreso del país. Esto por el número de turistas que los visitan y la cantidad de dinero que dejan en las regiones donde los parques se encuentran, siendo en muchos casos el motivo principal de su visita a nuestro país. El caso más conocido es el del Parque Nacional Torres del Paine. Estamos seguros que Pumalín, que ya es conocido a nivel mundial, igualará la marca establecida por dicho parque.

Pese a que Douglas Tompkins, el impulsor del Parque Pumalín, ha cumplido todos los compromisos suscritos con el gobierno en Junio de 1997, en relación con el proyecto para su nominación como santuario, éste ha dejado transcurrir cuatro años, dando fin a su periodo sin dar una respuesta. Durante el actual gobierno tampoco se visualiza una decisión activa sobre el proyecto, ni sobre las áreas protegidas privadas en general.

La Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados ha visitado en dos ocasiones el Parque Pumalín. La primera en 1995, en calidad de comisión investigadora y la segunda, en noviembre del 2000, en lo que constituyó sólo una visita inspectiva. Curiosamente quienes la integraron, parlamentarios de todos los sectores, tienen una buena opinión sobre el proyecto. El parque también ha sido visitado por ministros de Estado, embajadores y aproximadamente 8.000 turistas al año. Se trata tal vez del único proyecto privado de conservación en Chile que recibe una cantidad tan alta de visitantes y que está totalmente abierto al público.

PROYECTO PUMALIN: ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO Y SITUACION LEGAL

Pedro Pablo Gutierrez.. Asesor legal del proyecto Parque Pumalín

Mecanismos de inversión y tierras que conforman el Parque Pumalín.

El actual propietario de los terrenos que conforman el Parque Pumalín es una corporación sin fines de lucro constituida y vigente de acuerdo con las normas del Estado de California, Estados Unidos de América, denominada The Conservation Land Trust. Originalmente esta corporación se constituyó bajo el nombre de El Bosque Pumalín Foundation habiéndose adoptado su actual denominación en el mes de septiembre de 1998. Estos inmuebles están debidamente inscritos a nombre de su propietario en los registros conservatorios de Chaitén y Puerto Montt respectivamente.

Dichas tierras no están afectas a hipotecas, gravámenes o prohibiciones y el precio de compra de las mismas se encuentra íntegramente pagado a los respectivos vendedores. No existen litigios pendientes ni con el Fisco ni con terceros en los que se discuta la validez de los títulos. A su vez, el proceso de saneamiento de títulos de los colonos está terminado.

La adquisición de estas tierras se materializó principalmente al amparo de las normas contenidas en el estatuto de la inversión extranjera conocido como Decreto Ley 600 que otorga a los inversionistas, entre otras garantías, la de no-discriminación respecto del trato que la Ley y el Estado chilenos otorga a sus nacionales. En cada uno de los Contratos de Inversión Extranjeras suscritos con el Estado de Chile, se mencionó específicamente que el destino de estas tierras sería principalmente el de conservación. Sólo en las compras realizadas con posterioridad a 1997 se ha debido utilizar como mecanismo de inversión el Artículo XIV del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, habida consideración de que el Comité de Inversiones Extranjeras no aceptó a tramitación las solicitudes de inversión que les fueran presentadas.

Dos pequeñas porciones de las propiedades que conforman el Parque Pumalín se encuentran entregadas en comodato gratuito a particulares no relacionados con The Conservation Land Trust. Estas áreas se vinculan a aquellas donde existen desarrollos y/o instalaciones para la recepción de visitantes, como es el caso de los conocidos sectores de Caleta Gonzalo, Cascadas Escondidas, Tronador, Lago Negro, Lago Blanco, Michimauida, El Volcán y Termas de Cahuelmó.

El resto de las tierras de propiedad de The Conservation Land Trust por tratarse mayoritariamente de cordilleras inaccesibles y montañas en donde no es física, económica y/o legalmente posible realizar actividades de explotación de sus bosques están dadas en comodato gratuito a una sociedad relacionada con su propietaria denominada Empresas Verdes LLC con establecimiento permanente en Chile.

Situación Legal de la Solicitud de Santuario de la Naturaleza

El Status de Santuario de la Naturaleza se solicitó respecto de una superficie de aproximadamente 289.000 hectáreas que representa alrededor del 99% de la superficie. Las áreas excluidas del Status de Santuario (6.000 hectáreas aproximadamente) son aquellas en donde existen facilidades para la recepción de visitantes como también algunos valles o potreros en donde se ejecutan labores de mejoramiento de praderas o que potencialmente puedan ser objeto de obras posteriores.

El Status de Santuario es el único instrumento jurídico vigente que permite asimilar estas tierras a aquellas normas que regulan el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE) y en especial los Parques Nacionales. Si bien la Ley 19300 sobre Bases de Medio Ambiente contempla la creación de parques ecológicos privados, estas disposiciones no se encuentran vigentes por no haberse dictado el reglamento correspondiente por parte del Poder Ejecutivo.

La solicitud de Santuario ha sido debidamente aprobada por la unanimidad del Consejo de Monumentos Nacionales en dos oportunidades. El Decreto respectivo que debe ser firmado por el Ministerio de Educación se encuentra pendiente. Entendemos, por haberlo así manifestado la señora Ministra de Educación, que el Decreto sólo se dictaría una vez constituida legalmente la fundación chilena que habrá de convertirse en propietaria y administradora del Parque Pumalín.

La declaración de Santuario de la Naturaleza tiene por finalidad primordial que se otorgue al Estado, a través del Consejo de Monumentos Nacionales, la facultad de fiscalizar las obras, construcciones e intervenciones que se realicen en estos territorios en el futuro. El carácter de Santuario no impide que estas actividades se lleven a cabo sino que regula que las mismas sean consultadas en forma previa a su ejecución con el Consejo de Monumentos Nacionales.

De allí entonces, que las críticas que se hacen en el sentido de que estas tierras de ser declaradas Santuario de la Naturaleza quedarán al margen del desarrollo sean infundadas, pues ello no depende del carácter de Santuario que tengan sino que de la voluntad de sus propietarios en cuanto al destino de las mismas.

La Fundación Chilena

La fundación chilena conocida como Fundación Parque Pumalín se constituyó por escritura pública con fecha 14 de agosto de 1998. Las primeras observaciones del Ministerio de Justicia a dichos estatutos se recibieron en el mes de marzo del año 2000, ocasión en la cual el Consejo de Defensa del Estado sugirió se precisaran y aclararan ciertos aspectos de los estatutos. Dichas aclaraciones fueron reingresadas con sus correcciones en noviembre del 2000, habiéndose recibido nuevamente observaciones del Ministerio de Justicia. Actualmente, a mediados del 2001. Las únicas observaciones pendientes a la fecha dicen relación con:

- 1) La exigencia del Ministerio de Justicia de que tanto el Sr. Tompkins como la Sra. Mac Divitt, ambos directores de la futura Fundación Pumalín, obtengan cédula de identidad para extranjeros, y
- 2) La exigencia de que la entidad fundadora The Conservation Land Trust solicite reconocimiento y

autorización formal al Ministerio de Justicia para llevar adelante actividades permanentes en Chile de conformidad con el reglamento de concesión de personalidad jurídica.

El matrimonio Tompkins ha informado al Supremo gobierno que dada las actuales circunstancias éstos no están en condiciones de pasar a domiciliarse definitivamente en Chile y obtener visa de residentes que les habilite obtener cédula de identidad pues son ciudadanos norteamericanos con residencia principal en ese país, lugar en donde cumplen con sus obligaciones ciudadanas y fiscales y viajan constantemente por varios países entre los cuales naturalmente destaca Chile. Por ello, entonces, es que no les resulta factible obtener la cédula de identidad que se les ha requerido. El matrimonio Tompkins desea que, en esta materia, sean tratados en forma equivalente con el trato que se da a cualesquiera extranjero que se desempeña como director de sociedades o corporaciones chilenas a quienes no se les exige tener cédula de identidad para desempeñarse como tales. Se trata pues de una exigencia que discrimina entre extranjeros, ya que existen innumerables entidades chilenas en donde participan extranjeros como directores sin poseer cédula de identidad.

Al mismo tiempo, The Conservation Land Trust ha presentado al Supremo Gobierno en el mes de diciembre del 2001, a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, una fórmula que permite continuar adelante con la constitución de la fundación chilena sin que sea necesario que The Conservation Land Trust se acoja a la normativa chilena sobre concesión de personalidad jurídica. Ello ha sido necesario toda vez que, de acuerdo con las actuales normas del reglamento sobre concesión de personalidad jurídica, el Presidente de la República puede, en cualquier momento y sin expresión de causa, poner término a la situación de fundación extranjera derivándose de ello la consecuencia inmediata de que, quien designe a cuatro de los siete directores en la fundación chilena, quedaría inhibido de efectuar tales designaciones, razón por la cual la fundación chilena podría quedar virtualmente acéfala. La fundación The Conservation Land Trust tiene la obligación de velar para que el destino que se dé a las tierras que pretende donar a la Fundación Parque Pumalín, sea consistente con sus objetivos (de ser destinadas a un parque ecológico abierto al público) objetivo que podría perderse de momento en que la corporación extranjera podría quedar expuesta a la pérdida de sus facultades para participar en la administración de la fundación chilena.

Descargos de algunas acusaciones

En los últimos tiempos han proliferado diversas acusaciones u opiniones negativas sobre el proyecto Pumalín, basadas en hechos o suposiciones equivocadas o erróneas. La más reciente publicación conocida que se opone a la creación del Parque Pumalín ha sido preparada por el Instituto Libertad y Desarrollo¹ y de la cual nos haremos cargo en las letras siguientes:

a) Se afirma que la declaración de Santuario de la Naturaleza podría dar lugar a que movimientos ecologistas y otras organizaciones soliciten a la UNESCO la declaración de Reserva Mundial de la Biosfera con lo que el país perdería un espacio importante de soberanía.

La declaración de Reserva Mundial de la Biosfera requiere del patrocinio oficial del Estado, de manera que la actuación aislada o mancomunada de grupos ecologistas es insuficiente para dicha finalidad. Obviamente,

¹ Covarrubias Ana L. Texto Seminario Parque Pumalín: "Parque Pumalín ¿Qué rol le cabe al gobierno?".

una decisión de esta naturaleza por parte del Estado de Chile no le ha sido solicitada por los propietarios del Parque ni tampoco hay indicio alguno de que el Estado tenga intención de declarar todo o parte de la superficie del parque como Reserva Mundial de la Biosfera.

b) Se afirma que diversas trabas impuestas a empresas salmoneras de la zona ocasionaron, entre otros factores, el cierre de una de ellas, dejando a 250 personas cesantes y, por ende, afectando la economía de Chaitén.

Esta afirmación es completamente alejada de la realidad, pues la empresa Fiordo Blanco que decidió cesar las actividades de procesamiento que mantenía en el fiordo Pillán optó por trasladar dichas actividades a la ciudad de Puerto Montt por razones exclusivamente económicas y que nada tienen que ver con supuestas trabas que le hayan sido impuestas. La única “traba” que efectivamente se impuso a la empresa Fiordo Blanco fue impedir por vía de un Recurso de Protección que continuara operando un botadero clandestino de desechos de su planta de procesamiento que no contaba con autorizaciones sanitarias de ninguna especie ni con permiso del dueño de los terrenos. Dicho recurso fue, naturalmente, acogido por los tribunales de Justicia.

c) Se afirma que se han solicitado todos los derechos de aprovechamiento de aguas en el Parque Pumalín.

Los derechos de aprovechamiento de aguas que se han solicitado alcanzan a sólo 0,005% del total potencial de aguas que existen en el Parque. Las aguas solicitadas se utilizan exclusivamente en la generación de energía eléctrica mediante la instalación de micro turbinas y para el consumo de agua potable para las distintas zonas en donde existen actividades de desarrollo turístico y/o agrícola. El resto de las aguas pertenece, como es sabido, a las generadoras eléctricas controladas por Endesa España.

d) Las actividades productivas desarrolladas en el Parque Pumalín consideran pequeños campos demostrativos que sólo harían posible abastecer a una población reducida.

Los “pequeños campos demostrativos” están ubicados en las únicas zonas en donde es legal y físicamente factible desarrollar actividades productivas. Para demostrar este aserto, basta revisar con cuidado los planos y cotas de nivel de los predios que conforman el Proyecto Pumalín donde se observa claramente que todas las áreas que tienen alguna posibilidad productiva han sido excluidas de la declaración de Santuario de la Naturaleza y están, en la actualidad, destinadas a distintos proyectos de desarrollo incluyendo el mejoramiento de praderas, la instalación de viveros, etc. No está de más señalar que la pluviometría que se registra en la zona supera los 6.000 mm anuales, de modo que cualquier actividad productiva que se pretenda llevar adelante en las pocas áreas habilitadas para tales finalidades debe considerar, necesariamente, las limitaciones climáticas de la zona.

El estudio preparado por la Universidad Católica, que puede consultarse en la página web www.parquepumalin.cl, contiene diversos elementos técnicos que confirman, más allá de toda duda, cuáles son las potencialidades económicas de los territorios que abarca el parque, siendo estos en su mayoría

pendientes con desniveles que superan los 60°, cordilleras nevadas, glaciares y lugares inaccesibles. De hecho, el Proyecto Pumalín en conjunto con sociedades vinculadas al Sr. Tompkins han invertido en los últimos años en los territorios del parque y adelaños a éste, aproximadamente US\$20.000.000 en recuperación de praderas, construcciones de casas, galpones, caminos, senderos y obras de infraestructura en general. Nadie en forma individual o en conjunto con otros, desde hace por lo menos 60 años, había invertido en esa zona terrestre tal cantidad de dinero y recursos que en su mayoría utiliza mano de obra local e insumos producidos en la zona. De hecho, al momento de adquirirse estas tierras sólo laboraban en ellas aproximadamente tres o cuatro trabajadores en forma permanente, número que hoy día es 40 veces superior. Los anteriores propietarios tenían estos campos absolutamente abandonados, no habían realizado inversiones de ninguna especie en ellos durante los últimos 60 años y muchos de ellos ni siquiera pagaban las contribuciones de bienes raíces.

e) El Parque Pumalín aporta \$60.000 anuales a la comuna de Chaitén y \$54.000 a Huailahue. La industria salmonera aportaría \$88.000.000 anuales y otorga 2.000 plazas de trabajo directo en la provincia de Palena.

Los aportes del Proyecto Pumalín a los municipios exceden en más de 100 veces a los números mencionados en dicha publicación. El número de personas que visita anualmente el parque y que fluctúa entre 8.500 y 10.000 personas al año supera con creces a cualquier otro lugar de interés que los turistas visiten en toda la Provincia de Palena. La demanda de bienes y servicios que los turistas requieren año tras año en las localidades de Chaitén y Huailahue es evidente y puede comprobarse visitando la zona. La cónyuge del principal detractor del Parque Pumalín, el alcalde de Chaitén Sr. José Miguel Fritis, desarrolla servicios turísticos vinculados con el parque trasladando visitantes en vehículos especiales destinados para estos efectos.

f) Debido a las características de la zona, la actividad forestal es mínima, ya que no es económicamente viable tanto por restricciones legales como técnicas.

Esta afirmación es absolutamente efectiva y la mejor prueba de ella es que en los últimos cuarenta años no se ha desarrollado actividad alguna en los terrenos del Parque Pumalín que no sean las desarrolladas por sus actuales propietarios. Es efectivo que los bosques son inexplotables por razones legales y reglamentarias y las áreas en donde podría ser legalmente posible, ello no es económicamente factible dadas las características “achaparradas” de la generalidad de los bosques. Precisamente es esta la razón por la cual el ecoturismo y la agricultura orgánica, en los pocos espacios disponibles, sean las únicas actividades conocidas hasta ahora que permitan contribuir al desarrollo de esta zona. Cosa distinta es el desarrollo del medio acuícola (salmoneras) respecto del cual el Proyecto carece de concesiones y/o derechos.

g) El artículo señala que el hecho que los bosques no sean legal y económicamente explotables, hace dudar que la actividad turística y de agricultura orgánica puedan contribuir al desarrollo.

Es difícil entender qué otra actividad distinta de las señaladas puede contribuir al desarrollo de esas tierras. La prueba está en que antes de la creación del Parque, no había prácticamente actividad alguna en sus tierras.

¿Cuáles son las otras ideas mejores que pueden llevarse a cabo en esas tierras? y, en su caso ¿Qué obligación tiene su dueño de implementarlas? ¿A quién más en Chile se le exige lo mismo?

h) La compra de pequeños predios a colonos habría causado una emigración a comunas cercanas a Puerto Montt y a Hornopirén. Se agrega que aproximadamente 400 colonos con sus familias han abandonado la zona lo que equivale a 2.000 personas, habiéndose concentrado en la localidad de Hualaihue, lo que ha ocasionado un aumento de 1.800 a 3.660 habitantes.

NOMBRE	ROL	PROPIETARIO	SUPERFICIE	AÑO	PRECIO COMPRA
Chamuldén	201-021	Inmob. 40° S.	32,0	1992	2.500.000
Leptepu Porcelana 3	102-47	Inmob. 40° S.	108,0	1992	4.500.000
Barranco Colorado	102-1	Inmob. 40° S.	94,0	1993	12.000.000
Caleta Hornopirén	2210-250	Inmob. 40° S.	20,7	1995	4.200.000
Leptepu Porcelana 2	e/t	Inmob. 40° S.	129,0	1995	10.000.000
Leptepu Porcelana 4	102-48	Inmob. 40° S.	112,0	1995	10.000.000
Vodudahue lote 11	102-6	Inmob. 40° S.	40,0	1995	4.400.000
Chana	202-093	A. F. Reñihué	420,0	1996	42.000.000
Vodudahue lote 10	102-6	A. F. Reñihué	48,0	1997	20.000.000
Vodudahue lote 8	102-6	A. F. Reñihué	48,0	1997	20.000.000
Vodudahue lote 9	102-6	A. F. Reñihué	25,0	1997	9.000.000
Vodudahue lote 6	102-138	A. F. Reñihué	76,0	1998	45.000.000
Vodudahue lote 7	102-12	Inmob. 40° S.	32,0	1998	12.800.000
Amarillo	207-14	T.C.L.T.	164,7	1999	56.000.000
Huinay lote 3	2210-330	A. F. Reñihué	54,0	1999	32.400.000
Huinay lote 5	2210-331	A. F. Reñihué	42,0	1999	25.200.000
Huinay lote 6	2210-282	A. F. Reñihué	56,0	1999	33.600.000
Rincón Bonito	156-6	T.C.L.T.	116,3	1999	50.000.000
Río Blanco	2210-002	T.C.L.T.	108,2	1999	50.000.000
Fortunato Fernández	2210-326	T.C.L.T.	150,0	2000	30.000.000
Hornopirén Hj. 2	2210-261	A. F. Reñihué	66,7	2000	50.000.000
Hornopirén Hj. 3	2210-230	A. F. Reñihué	66,7	2000	70.000.000
Hornopirén Hj. 4	e/t	A. F. Reñihué	66,7	2000	37.500.000
Huinay lote 4	2200-307	A. F. Reñihué	30,0	2000	13.000.000
Llanada Grande	156-20	T.C.L.T.	55,7	2000	25.000.000
Ventisquero	e/t	T.C.L.T.t	50,0	2001	25.000.000

Fuente: Proyecto Pumalín: Informe Técnico Santuario de la Naturaleza Ó, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Si bien el artículo reconoce que el aumento de la población de Hualaihue no se ha producido en su totalidad por el proyecto Pumalín, aún así la afirmación contenida en el último párrafo del artículo carece de toda base real. Durante toda la vida del proyecto sólo se han adquirido a colonos 25 propiedades que representan aproximadamente un 0,7% del total de la superficie del parque. Del total de dichas compras, sólo aproximadamente 10 familias habitaban en la zona y las quince restantes la habían abandonado muchos años antes debido, por una parte, al total abandono histórico de que han sido objeto y, por la otra, al fenómeno de

emigración campo-ciudad, que actualmente se produce en todo el mundo y del cual Chile no constituye excepción alguna.

El incremento de la población de habitantes en la comuna de Hualaihue y Chaitén se debe entonces, exclusivamente, al incremento de actividades productivas vinculadas a dichas ciudades e incluye, por cierto, la industria salmonera, turística y de servicios.



EL PARQUE PUMALIN DESDE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO REGIONAL



EL PARQUE PUMALIN: DESDE LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Juan Gastó Cordech. Escuela de Agronomía e Ingeniería Forestal Universidad Católica de Chile

El debate sobre el Parque Pumalín no es un debate solamente sobre este proyecto, sino que incluye un tema más general: el debate sobre el desarrollo regional y nacional, lo cual es vital para el país.

El proyecto para el Parque Pumalín se hizo dentro de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Universidad Católica. En él participaron, en las diversas fases, un total de 37 personas durante 2 años y medio. Dentro del espíritu de la Universidad y dentro de sus normas es un proyecto neutro, en el sentido que se trata sólo de hacer un buen proyecto, científico y técnico, de manera imparcial.

Cualquier proyecto de ordenación del territorio que se quiera hacer en Chile, debe fundamentarse en bases teóricas de sustentación. No se puede planificar la ordenación del territorio si no se tiene un marco teórico muy claro de qué hacer.

Dentro del Proyecto hay que destacar un tema fundamental, separar al autor de su obra, Tompkins y Pumalín no son lo mismo. Es importante mencionar aquí que públicamente se ha informado de todo menos del proyecto; entonces, sería interesante que la prensa nacional subiera un poco de nivel y explicara lo que realmente es el proyecto, el territorio, dar una visión objetiva sin importar si se está a favor o en contra. Debe existir una visión nacional, realista y objetiva de lo que está ocurriendo.

A partir de esto, por lo tanto, surgen varias preguntas: ¿Qué es el proyecto Pumalín? ¿Cómo es el proyecto Pumalín? ¿Para qué es el proyecto Pumalín? ¿Es para impedir o para estimular el desarrollo del país? o ¿Es para desarrollar no solamente la vida, sino la calidad de vida? Porque el problema del desarrollo no es sólo vivir, sino vivir bien y para eso tenemos que desarrollar un entorno nacional que lo permita; que sea impermeable incluso a los avatares de lo que está ocurriendo en el mundo global, que tengamos una identidad local, como debe ser.

¿Para quién es el Proyecto Pumalín?

Chile, según las últimas estadísticas, tiene aproximadamente un 85% de la población urbana y un 15% rural, sin embargo algunos datos recientes sin publicar señalan que la cifra de población urbana alcanzaría aproximadamente un 90%, ocupando un 0,2% de la superficie del territorio nacional. Es decir, lo que se debe hacer con el territorio rural en el mundo moderno –lo cual está pasando en muchos países desarrollados- es desarrollar un mundo rural agradable y armónico para ese 90%. El 10% restante es la población que vive en

el mundo rural y natural, compuesta, generalmente, por agricultores; tal vez en el mundo del siglo XXI, pasarán a ser los que trabajen jardineando el campo y cuidándolo para producir y generar condiciones para la vida. La sociedad, por lo tanto, debe reconocer la función social que ellos realizan y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana.

¿Dónde hacerlo?

Se podría hacer en Pumalín y en muchos otros lados. Hay estadísticas que señalan que Chile tiene 5 millones de hectáreas erosionadas y una cantidad mayor de hectáreas desertificadas. Como decía el profesor Mario Peralta, ¿Por qué no hacerlo aquí? El problema que existe, y en esto debería cooperar toda la ciudadanía, es que no se necesita un sólo Parque Pumalín, se necesitan al menos 30 o más parques Pumalín, incluso, por ejemplo, en la Región Metropolitana, en lugares tales como los Altos de Cantillana, donde se encuentra la Laguna de Aculeo. Sin embargo, cuántos mecenas hay en Chile que quieran colaborar, con dinero o trabajo, para hacer estos otros 30 parques Pumalín. Hay que ver lo necesarias que son estas áreas naturales para recuperar la Cordillera de la Costa, el Norte Chico, la Precordillera y la Patagonia, con el fin de darle un buen uso al territorio en general.

¿Por qué? ¿Cuándo? ¿Qué implica? y, siempre hay algo importante, ¿Quién paga?

En cualquier proyecto que se quiera hacer, y esto se sabe en las aulas universitarias, alguien debe pagar. Puede ser el Estado de Chile, pueden ser los particulares o puede ser cada uno de nosotros haciendo una contribución. Esta última idea de comprometerse personalmente con algo así no es nueva. Todo los países desarrollados invierten enormes sumas de dinero provenientes del erario nacional y de los aportes de particulares en la administración. Por supuesto, Chile no se podría llegar a esas cifras muy altas, debido al tamaño territorial y a la cantidad de población, sin embargo es sólo un dato para comparar lo que reciben otras instituciones civiles de análoga importancia.

Entonces, cabe preguntarse cuánto recibe de presupuesto la CONAF o el Ministerio de Bienes Nacionales para ordenar este 32% del territorio, que son tierras nacionales parte de las cuales -una buena cantidad- está destinada al uso público. Sería interesante que a nivel del Congreso y de los Ministerios en vez llevar a cabo una lucha estéril en relación con los mecenas que desean hacer aportes al uso conservacionista del territorio, estudiaran cómo el Estado y la ciudadanía entera pueden contribuir a ello.

Sin embargo, conjuntamente con estos temas, se encuentra uno fundamental que consiste en la ordenación del territorio de Chile, que por lo demás es uno de los temas más antiguos del país. Cuando Pedro de Valdivia fundó Santiago, el Ayuntamiento de esta ciudad dividió las tierras en cinco clases de uso: en solares, que era un cuarto de cuadra que le daba a cada uno de los pobladores en la parte urbana; las chacras, que eran 80 cuerdas que se entregaban a los pobladores y que se ubicaban en lugares tales como Ñuñoa, Providencia, Macul, Las Condes; y mucho más allá, las estancias, las dehesas y los bosques. Ahora, dentro de los bosques, poco después de la fundación de Santiago, se instauró una multa de 50 pesos oro a quien cortara un árbol. O sea, el tema de la conservación no es nuevo, es necesario que se vea al Parque Pumalín como un elemento del orden territorial y de la patria, no sólo de un señor particular. No se trata de una isla que está ajena y fuera del país que debe ser ordenada.

Pero Chile fue creciendo, en general, durante estos 450 años en términos de la expansión de la frontera horizontal. Deseo hacer una diferencia aquí entre la frontera horizontal y la vertical, ¿En qué consiste la expansión de la frontera horizontal? Consiste en ir conquistando nuevos territorios hasta sacar los recursos y, en la mayoría de los casos, saquearlos y no dejar nada. Esto ocurrió con los suelos de la Cordillera de la Costa, con las balleneras, está ocurriendo con la centolla, ha ocurrido con los pastizales de la Región Austral, con una gran cantidad de los bosques, con un buen sector de la Cordillera de los Andes, vale decir, una expansión de la frontera horizontal, situaciones que han ido ocurriendo y que han ido desertificando el territorio de una manera impresionante. La otra frontera es la vertical, la cual implica una mayor organización de la intensificación y naturalización de la calidad de organización del territorio y de los actores sociales.

El éxito creativo no debe consistir en imponer a la naturaleza un plan preconcebido, ni permitir que siga siempre su propio rumbo. Hay que respetar el plan que tiene la naturaleza. Esto quiere decir que, en la ordenación del territorio hay dos partes, por un lado está la naturaleza que se ordena a través de la evolución de las cuencas, de la geodinámica, de los ciclos biogeoquímicos, de la sucesión ecológica y del climax; y por otro lado está la ordenación que hace el hombre del territorio. Esta ordenación se podría representar como el proceso de transformar la “*silva en ager*”, es decir, cómo pasar de la selva al *ager* que es la selva domesticada y transformada en campo y urbe. La selva que tiene una cantidad de riquezas, diversidad de aves, tipos de agua diferentes, especies de animales, tipos de suelo, tipos de partículas, fauna riquísima, microorganismos, etc., y nosotros estamos transformando la selva en un *ager*. Ambas cosas están bien, siempre y cuando la transformación sea la correcta. No está bien si lo único que se hace es un saqueo, es decir, lo que hay que entender aquí es que en la naturaleza nada es gratis, si se quiere transformar la selva en un *ager* o en una urbe se tiene que invertir. Alguien tiene que planificar y pagar para que la transformación sea la correcta y no un *agri deserti*.

Así, una parte debe permanecer en estado natural y la otra se puede transformar. Dentro de esta transformación una parte se transforma en *ager* o sea en campo, otra parte se transforma en urbano, otra parte se conserva como natural y otra parte queda abandonada. Ahora, dentro de esto ¿qué es lo que pasa en Chile? Contrario a lo que creemos, aproximadamente un 85% del territorio es natural, un 0,2% es urbano, un 9,15% es rural y un 4,7% es abandonado. En el área abandonada se pueden plantar pinos, eucaliptos y una serie de otros cultivos para restaurar el paisaje, que es uno de los temas más importantes en la actualidad. Además debe restaurarse el bosque nativo.

El país ha ordenado su territorio con estructuras administrativas que le permiten administrar los territorios rurales, especialmente los fundos, las haciendas, las parcelas, las quintas, los solares y otro tipo nuevo de fundos que nacieron en este siglo que son los acogidos al SNASPE, Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado. Estos son fundos como cualquier otro, pero que en lugar de producir cultivos, lo que producen es naturaleza, calidad de vida, recreación, aire puro, cosecha de agua y fauna silvestre. Esto es el SNASPE.

Pero, hay una figura que no corresponde al Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas por el Estado, estos son los santuarios que puede hacer un privado. Aquí yo creo que deberíamos pedirle a la comunidad de

privados que saque un poco de dinero del bolsillo y dé su apoyo para que se realicen muchas de estas iniciativas en bien de la sociedad. Hay distinguidos productores privados que lo han hecho y que lo están haciendo con un buen resultado. Pero una gran mayoría, además de no contribuir a ello, se ha opuesto a que otros lo hagan.

El tema medular del proyecto Pumalín es de Chile y de su cultura. Y ¿Qué es la cultura? La forma que tiene la sociedad de relacionarse con el mundo. Sobre este punto me atrevo a aventurar que Chile posee un desfase cultural de al menos 50 años, es decir, aquí no se entiende lo que está pasando en el mundo realmente desarrollado en términos de conservación de la naturaleza y uso del territorio. Incluso hoy, con el cambio de precios que podrían sufrir eventualmente los recursos naturales en general y el petróleo en particular. Por ejemplo, los terrenos marginales se van a ver más afectados que los valles, ya que el alza de los insumos afecta a los fertilizantes, a la maquinaria, al desmonte, a la construcción de casas, o sea, va a ser mucho más difícil que las tierras marginales sean sustentables.

En la transformación de la *silva* al *ager*, hay cinco procesos que son: la domesticación, la preservación, la domadura del paisaje, (que es un grado inferior a la domesticación), la desertificación y la urbanización.

La asignación de usos que se le da a un territorio depende de la utilidad que le da la cultura, la civilización y la gente a cada cosa. Y dentro de las utilidades está la valoración que se hace después, que en parte la hace el mercado; por ejemplo, recientemente supe que se acababa de vender un fundo al sur de la península de Brunswick de 16 mil hectáreas en 3 millones de pesos, y no hubo ningún otro postulante. Eso les da la idea de cómo valora la sociedad estos territorios, de naturaleza similar a Pumalín.

Una segunda perspectiva es la de la vulnerabilidad. Si se saca un árbol o una piedra de una ladera que tiene una pendiente muy alta, mayor de un 35% por ejemplo, se viene todo el cerro abajo, estas son cordilleras, son terrenos de alta vulnerabilidad, son muy frágiles. También existen los riesgos de inundaciones, riesgos de pérdidas de especies valiosas, riesgos de pérdidas de diversidad, etc.

La receptividad tecnológica es otro tema. La tecnología solamente se puede incorporar a algunos ecosistemas. Por ejemplo, cuando se quiso hacer el Palacio de La Moneda, se le pidió al arquitecto Toesca que lo hiciera donde está actualmente el Mercado Central, y no aceptó porque ahí había una napa de agua y había peligro del río, y pidió que el Palacio de La Moneda se hiciera en la calle Moneda.

Otro tema que merece la pena analizar es el de la superficie territorial de Chile. ¿Cuánto mide Chile? La parte territorial de Chile ocupa 75 millones de hectáreas y dentro de estas hay un fundo de 295 mil hectáreas (Pumalín), un fundo dedicado a conservar y producir calidad de vida y otras actividades agrícolas y ganaderas; un fundo que además ha sido muy criticado por su tamaño. Sin embargo, sólo basta con mirar el resto de la superficie de Chile para concluir lo erróneo de este juicio. Chile territorial tiene 75 millones de hectáreas, pero el Chile marino tiene 350 millones de hectáreas que son explotadas más o menos por una veintena de empresas pesqueras, calculemos, entonces, cuánto es lo que le corresponde a cada una. Si quisiéramos calcular

cuánto pueden producir las tierras equivalentes a Pumalín, en términos de agricultura clásica (cultivos, ganadería) podríamos decir que estas tierras, eventualmente, pueden producir entre cero y un kilo de carne (peso vivo animal) por hectárea. Las 295 mil hectáreas, incluyen una buena parte de cordilleras, glaciares, humedales, lagos y otra parte es cordillera boscosa con pendientes superiores al 40%, que, legalmente, no se puede tocar. Los resultados que tiene el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en los llanos de la zona Osorno, más o menos de productividades potenciales es de 1000 a 1500 kilos por hectárea, o sea en términos de producción de carne, este fundo no mide más de un equivalente a 200 hectáreas de Osorno, y hay fundos en esa zona de más de 5 mil hectáreas.

SUPERFICIE DE LOS DISTRITOS PRESENTES EN EL SANTUARIO DE LA NATURALEZA PUMALIN			
DISTRITO	*DESCRIPCION DE LAS PENDIENTES	SUPERFICIE	
		(hectárea)	(%)
Depresional	< 0,0	968,43	0,33
Plano	0,0 - 10,4	44.169,61	14,95
Ondulado	10,5 - 34,4	44.271,04	14,98
Cerrano	34,5 - 66,4	68.694,67	23,25
Montano	> 66,5	127.421,17	43,12
No clasificado		9.953,33	3,37
Total		295.478,25	100,00

Fuente: Proyecto Pumalín: Informe Técnico Santuario de la Naturaleza Ó, Pontificia Universidad Católica de Chile.

* La descripción de las pendientes está basada en Catastro y Evaluación de los Recursos Vegetacionales de Chile y adecuada a la Sistema de Clasificación de Ecorregiones, donde se homologaron las clases de pendiente del primero al segundo sistema. Esto genera una sobreestimación de cada uno de los distritos en alrededor de un cinco por ciento.

Entonces estamos hablando aquí de un fundo pequeño en este sentido productivo. Además, en términos de producción de madera, también es pequeño, porque las laderas que tiene son la mayoría bosques de protección de acuerdo a la ley. Lo que hay en este fundo es que de las 295 mil hectáreas, las hectáreas que podían tener capacidad de uso para producir algún tipo de producto agrícola o ganadero son, aproximadamente 2500. Parte de estas zonas se están utilizando agrícolamente en cinco de los predios que constituyen el parque.

Ahora, piensen en un fundo, los que entiendan algo de agricultura, en una zona donde llueve cerca de 6 mil milímetros. Cuando se aplica un kilo de fertilizantes, se lixivian (lavan) rápidamente y por lo tanto se pierden. Entonces, esas son tierras de conservación, donde los ciclos biogeoquímicos tienen que ser de bosques. Ahora, es una labor heroica, prácticamente, el hacer agricultura y ganadería en esta zona y no tiene sentido comercial la producción agrícola debido a la capacidad de uso de la tierra, excepto para mantener una colonización de la zona.

**CUENCAS DEL SANTUARIO, PRECIPITACIONES
Y TEMPERATURAS MEDIAS ANUALES**

CUENCA	PRECIPITACION ANUAL (mm.)	TEMPERATURA MEDIA ANUAL (C°)
Mariquita	5.464,3	5,5
Cholgo	5.526,7	6,0
Panquén	5.582,0	6,5
Quintupeo	5.568,5	3,5
Cahuelmó	5.633,9	4,0
Vodudahue	5.763,6	4,0
Pillán	5.500,0	8,3
Negro	5.750,0	7,5
Reñihué	5.858,6	8,0
Gonzalo	4.712,0	8,0

Fuente: AC Ingenieros Consultores, 1993.

En el estudio realizado por la Universidad Católica se presentan una serie de mapas que describen el área. Uno de ellos es el de los antiguos fundos de la zona. En el proyecto Pumalín fue un gran esfuerzo poder ubicar esto, porque habían 30 ó 40 mil hectáreas más de las que estaban en el terreno que las que asignaban los títulos. Ese es uno de los problemas territoriales que hay en el país, donde no hay una oficina nacional de catastro. Los títulos de propiedad los llevan los conservadores de bienes raíces sobre la base de un conjunto de documentos sin una base cartográfica sólida. Debería haber una oficina catastral especialmente en la zona austral donde uno sepa quiénes son los dueños. Los antiguos propietarios estaban, casi todos, ausentes.

Lo que interesa saber, como país, es qué tenemos que hacer con la región austral, y ese es un tema medular para la discusión nacional; y no se trata de plantearse la pregunta sólo sobre la base de este proyecto. El estudio incluyó unos 15 mapas en total. Hay mapas, por ejemplo, de eco-regiones que están ahí, hay volcanes, hay glaciares, hay cordilleras, están en detalle. Si uno observa las curvas de nivel que están en uno de estos mapas, da pánico mirarlos porque es una pendiente elevada, como va subiendo, y no porque sean tierras malas, al contrario son tierras magníficas, pero para otros usos.

En el año 1938, Matthei indicaba en un trabajo, que Chile había desistido de ocupar estas tierras a fines del siglo XIX porque había fracasado. Pero por qué fracasó, no fracasó porque las tierras eran de pobre calidad. Fracasamos porque quisimos usar un estilo santiaguino de desarrollo del territorio, y aquí lo que hay que usar es un estilo austral, y hay otros usos y estilos de uso valiosos que se pueden hacer en este sentido. Bueno, están todos estos temas, topográficos, bioestructura, tecnoestructura, a los que no me voy a referir, pero en general son montañas muy hermosas que tienen un valor para deleitar la vida, para producir agua, energía eléctrica para producir especies forestales de calidad, fauna y producir un entorno para el desarrollo de la calidad de vida, que sea magnífica, que nadie más pueda tener en la tierra como la podríamos tener nosotros. Pero para eso hay que desarrollar mucho más la inteligencia y no el rencor, necesitamos apoyo de todos. Este

no es un proyecto, de un ciudadano; para que sea válido, tiene que ser un proyecto de toda la población. Aquí tienen que participar las fuerzas armadas, las autoridades eclesiásticas, los civiles, los estudiantes universitarios, las comunas, los colonos de todos los alrededores y, además, de los visitantes potenciales del parque.

El uso múltiple del territorio es un tema fundamental, que por desgracia ha estado ausente de la legislación chilena, por ejemplo, la Ley de Uso Múltiple en Estados Unidos se dictó el año 1960. Mientras que los europeos en este momento están trabajando muy fuerte en lo que se denomina multifuncionalidad del territorio, que es lo mismo que el uso múltiple.

Qué es lo que dice esta ley, que la hizo el Congreso de los Estados Unidos después de la IIª Guerra Mundial, porque la población la solicitó. El Estado tenía tierras públicas, que las utilizaba para dar talaje de ganado y cosechar madera, y la ciudadanía le dijo no. Se planteó que las tierras las querían para ir a hacer un pic nic, para ir de excursión, para tener un paisaje agradable, para cosechar agua. Como consecuencia de ello nace el tema del manejo de cuencas y la cosecha de agua, que es una de las disciplinas más fuertes de Estados Unidos en ese tipo de tierras cordilleranas. Hay una serie de temas que tienen que ver con usos productivos, cultivos forestales, arbustos forrajeros, agricultura, extracción minera, cosecha de agua, drenajes, etc. Hay una serie de usos que son recreativos, tales como el velerismo, el ski acuático, la pesca de orilla, las bajadas de ríos, el boteo, el turismo rural, la pesca lacustre, el cabalgar, observar fauna, vagar, deambular, merendar, miradores, ski, andinismo, senderismo, ciclovías, alas delta, arcos, rodeos, etc., eso es el uso recreativo. Y lo tercero es el uso de protección: la defensa fluvial y marina, la defensa de flora y fauna, las áreas naturales, las áreas de interés ecológico, la protección del paisaje, la protección de la calidad del aire, etc.

Impresiona ver las discusiones que existen dentro del contexto del ordenamiento territorial y del desordenamiento territorial, por ejemplo, cuando queremos poner por ejemplo un vertedero, que obviamente es necesario. A nadie le cabe duda que necesitamos vertederos y no hay donde ponerlos, pero todos se oponen. Cuando queremos tratar las aguas servidas, tampoco tenemos donde verterlas, porque todos se oponen. El país tiene alrededor de treinta y tantos por ciento de Bienes Nacionales con mayoría de uso público y yo me siento, en este país, casi como un extranjero. Cuando se pretende acceder a una playa, no se puede porque todos los accesos están bloqueados, todo está alambrado y cercado. Cuando quiero ir a la orilla de un río, no puedo entrar y eso es una apropiación indebida de un Bien Nacional de Uso Público. Este es un tema que es muy importante. En Chipre, tres mil años atrás, se le daba la tierra al que abría un bosque, en Chile esto fue usual y todavía sigue en parte, se le ha dado la tierra, yo diría hasta los años cincuenta y sesenta, especialmente en la región austral, al que tocaba un bosque se le daba la tierra. Pero resulta que los temas van cambiando, y por ejemplo, el tema del agua, cosa que es espantosa, sobre todo en el siglo XXI, donde prácticamente tres o cuatro grupos de propietarios son dueños de casi toda el agua de Chile. Algo similar ocurre con el mar, la pesca, todos estos son bienes de toda la gente. Y por esto yo creo que este no es un tema sólo de Pumalín, este es un tema de todo Chile que tiene que ver con cómo ordenar el territorio.

El plan maestro del Santuario Pumalín, tiene objetivos específicos muy claros: Proteger la diversidad, restaurar ecosistemas degradados. Se dice que las tierras se compran a bajo costo, tal como el ejemplo anterior de 16

mil hectáreas en 3 millones de pesos. Aquí se han comprado hectáreas muy económicas, pero restaurarlas cuesta, en promedio, más de 5 millones de pesos, es decir, cuesta mucho más que comprar una hectárea en el valle central.

Ahora, ¿De qué tamaño es este fundo? ¿Grande o chico? Vamos a plantear una comparación para responder a esto. Aquí se han invertido 47 millones de dólares, eso es más o menos lo mismo que vale un avión de pasajeros, pero hay un proyecto en la región, un poco más al sur, Alumysa, que implica una inversión de 2700 millones de dólares, o sea, 50 veces más que el Proyecto Pumalín. Este proyecto es pequeño en comparación con este otro. Yo me pregunto si la discusión aquí va a ser 50 veces más grande y acalorada que la discusión que hemos tenido con esto.

Las cosas se pueden hacer, este proyecto se puede hacer, se pueden plantar árboles, todo se puede hacer, el problema es hacerlo bien y yo he definido ecología y tecnología, me van a perdonar la distinción que hago. ¿Qué es la tecnología? Y esto es un tema medular, la tecnología es hacer las cosas. Y ¿Qué es la ecología? La ecología es hacerlo bien, no es oponerse a todo, es hacer las cosas bien, por qué no podemos hacer las cosas bien aquí. Y en eso la ordenación del territorio y el desarrollo de los actores sociales es el tema número uno.

Dentro de la reflexión final de este tipo de cosas, yo creo que lo que tenemos que ver en esta discusión es ¿qué tipo de país queremos y para quién? Este tiene que ser un país para todos y tiene que ser un país de calidad. Ahora, todos vamos a tener que pagar algo para tener el país que queremos tener, no podemos seguir fabricando olitas como estamos fabricando, es una locura. El siglo XXI no es una época de cambios, es un cambio de época. Y en esto del territorio el cambio que viene aquí es un cambio sensacional y tenemos todas las opciones para hacer un buen desarrollo. En este sentido Pumalín podría ser una contribución importante al desarrollo.

PARQUE PUMALIN: PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LA ZONA AUSTRAL

Antonio Horvath Kiss. Senador por la XI Región de Aysén

La Zona Austral

La Zona Austral, entendida así de Puerto Montt al sur, tiene 255 mil kilómetros cuadrados, representando el 34% de la superficie de Chile sudamericano. Esto está muy poco visualizado porque, en general, en nuestros mapas escolares, camineros, etc., cuando se llega a Puerto Montt se achica el resto como para que quepa en el plano. Por eso nadie se imagina que desde la capital de la décima región al sur todavía queda más de un tercio del país.

Su población es muy baja, menos de 400 mil habitantes concentrados en Coyhaique, Punta Arenas y Chiloé. Es una de las zonas geográficas y ambientales más diversas, no sólo de Chile sino que del planeta.

La historia de la ocupación de la Zona Austral es bastante sui géneris, es gente que fue desplazada por distintas razones hacia el sur de Puerto Montt o desde la Patagonia argentina hacia la Patagonia chilena, que tenía una mentalidad y una vocación más bien ganadera -en una región que de ganadería tiene poco o nada- y que incluso fue incentivada por el Estado y los gobiernos de la época a limpiar o hacer roce como requisito para recibir sus títulos. Por esos años, el roce era sinónimo de fuego. Se quemaron sólo en Aysén más de 3 millones de hectáreas, lo que configura uno de los mayores problemas ambientales de Chile: la erosión y la desertificación que sufre más del 50% del territorio nacional. La cifra para la Zona Austral es del orden de 11 millones de hectáreas.

Su histórico aislamiento debido a su desconexión física con el resto del país, hace que sea una zona muy poco conocida. Sin embargo todas estas desventajas de poca población y aislamiento, miradas bajo una perspectiva de producción limpia, natural y orgánica se transforman en ventajas.

Perspectivas de Desarrollo de la Zona Austral

Entre las más relevantes podemos destacar:

Turismo:

Dadas las características de la zona el turismo es, en su modalidad de ecoturismo, una de sus vocaciones principales. Si se suma a los turistas que están yendo a San Rafael, al Parque Torres del Paine o los que recorren la Carretera Austral, que es un camino que se irá transformando en carretera, se estaría llegando al orden de los 100 mil turistas por año, quienes dejan alrededor de 100 millones de dólares, sin prácticamente

afectar las otras opciones de desarrollo o dañar el paisaje. El problema del turismo es que está constreñido prácticamente a dos meses del año. Hay que ingeniárselas para ampliar la temporada al resto de los 12 meses, desarrollando actividades como el esquí, las termas, la pesca deportiva, todo lo que significan los eventos costumbristas y las mismas opciones de producción limpia, natural y orgánica.

Bosque Nativo:

En cuanto al bosque nativo, en la Xª Región tenemos 3,6 millones de hectáreas, en la XIª región 4,8 millones de hectáreas y en la XIIª región 2,6 millones de hectáreas. La mitad de estos bosques está bajo el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE). Del resto, una fracción del orden de un 10 a un 15% tiene opciones de uso con manejo silvicultural adecuado, o sea, de intervenir el bosque sin variar su diversidad y permitir que los ciclos de crecimiento sean más rápidos y con ello la captación de anhídrido carbónico sea también mayor, generando además alrededor de 100 mil nuevos empleos. Estamos hablando de proyectos apropiados y no de otros como Cascada o Trillium, sobre los que se presentaron recursos legales contra las “autorizaciones” del Gobierno, ya que eran proyectos inadecuados, porque ni siquiera estaban bien evaluados. En un caso se estaba evaluando sólo la parte industrial y en el otro sólo el bosque, por lo que no se estaba haciendo la evaluación ambiental completa.

Forestación:

Hay un potencial de un millón de hectáreas por forestar en la Zona Austral. Aquí hay un debate, a mi juicio un poco absurdo, entre plantar con bosque exótico o con bosque nativo, que tiene una bonificación mayor pero menos investigación. Se ha logrado demostrar, con casos concretos, con el Instituto Forestal, empresas y corporaciones de desarrollo, que plantando bosques de pinos de alto valor como contorta, ponderosa y oregón, esos mismos árboles a los 5 o 6 años hacen de protección y permiten plantar bosque nativo entremedio. Esta sería una forma de optar para quedarse con el bosque nativo. Creo que es una opción que hay que incentivar.

Acuicultura:

Un área de proyección económica y social de la zona que enfrenta controversia, que disgusta por lo menos a Douglas Tompkins, es la acuicultura. La verdad es que la acuicultura en la Zona Austral, evaluada en forma objetiva, es una de sus mayores perspectivas económicas. Todo el mar interior constituido por fiordos y canales, resisten una acuicultura con manejo de borde costero y otras alternativas de uso, y sin caer en los errores de contaminación por concentración de cultivos que han sucedido en la Xª Región y sobre todo en aguas lacustres. La acuicultura puede llegar a una perspectiva de desarrollo de 3 mil millones de dólares de aquí al año 2010 y si esta práctica sigue con otras especies, va a ser lejos más importante que el cobre en las exportaciones del país.

Energía:

La Región de Aysén, y por extensión la Zona Austral, tiene la mayor cantidad de recursos hidroenergéticos

del país. Sin embargo, las aguas, están mayoritariamente en manos de una empresa estatal de España. (ENDESA ESPAÑA)

Industria y Minería:

El aspecto minero e industrial es bastante controvertido y puede producir riesgo en la mantención de la condición de privilegio ecológico que tienen las regiones australes. Uno de los casos concretos que se ha presentando últimamente es una inversión de 2.750 millones de dólares con el proyecto Alumysa. Esto podría ser un salvavidas de plomo para la zona si no se toman las debidas precauciones. Un proyecto como Alumysa debe cumplir al menos con los siguientes requisitos: no contaminar, permitir el desarrollo de otras alternativas de crecimiento de la zona, integrarse al desarrollo local y regional, por ejemplo, aportando energía a los sistemas regionales y capacitando a los habitantes de Aysén para sus fases de construcción y operación. Este megaproyecto generará sólo 1.100 nuevos puestos de trabajo permanente y 3.000 indirectos. Las otras opciones de desarrollo producirán este año 20.000 nuevos empleos.

Producción Limpia, Natural y Orgánica:

El tener una zona aislada, con poca población, permite que la manera tradicional de hacer agricultura, ganadería, actividades forestales y acuicultura pueda tener una certificación de natural y orgánica. Esto, junto con un esfuerzo adicional bastante bajo, aunque necesariamente sistemático de capacitación, permitirá que los productos tradicionales de los pobladores de la Zona Austral lleguen a tener precios increíbles. Hoy en día en Inglaterra, según la Asociación de Productores Orgánicos, están dispuestos a pagar 36 mil pesos por un kilo de carne bovina certificada como orgánica. En la Región de Aysén, que con todos los habitantes aún no llena el Estadio Nacional, más los de la Provincia de Palena y otras comunas del Sur de la Xª región, se puede hacer una capacitación individual y lograr una armonía y ordenamiento en pro de estas otras opciones.

El tema de fondo que ha puesto en debate el Proyecto Pumalín y otros, como el proyecto de Alumysa, es el de definir los estilos y modos de desarrollo para la región. A nuestro juicio, no es sinónimo de desarrollo el tener sólo más industrias y más gente trabajando, normalmente con bajos sueldos y con una baja calidad de vida que no tiene ninguna relación con las potencialidades de la zona. No deseamos una industrialización al estilo de las grandes ciudades de Chile y del mundo, con todos los graves problemas y altos costos que le significan a nuestra sociedad.

Integración Física, Áreas Silvestres Protegidas y el Proyecto Pumalín

¿Cómo afecta el Proyecto Pumalín a la integración física entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes?:

El Proyecto del Camino Austral tiene una longitud de 2.950 kilómetros entre Puerto Montt y el sur de Puerto Williams en la bahía de seno Grandi o Ushpaia. Si a esto se suman los caminos transversales y la red de caminos secundarios por terminar, sería posible materializar todas las opciones de desarrollo señaladas con anterioridad. Hoy en día entre la Décima y la Décimoprimer región hay tres transbordos entre Puerto Montt

y Chaitén. Justamente la opción sin trasbordos pasa por el Proyecto Parque Pumalín. La idea que yo he presentado en el Congreso y en todas las instancias que tengo no es oponerme al proyecto Pumalín, al contrario, valoro el proyecto del Parque y el que se declare Santuario, pero que no se constriña la posibilidad de integración física del resto del territorio. Para ello hay que salvaguardar las franjas fiscales, pagadas por cierto, de estos caminos de integración y de las vías que se necesitan para que las alternativas de desarrollo del sur austral puedan realmente prosperar.

Algo parecido sucede y va a suceder en el Canal Beagle, ya que un proyecto afín al Proyecto Pumalín ha comprado la bahía Yendegaia, con 38 mil hectáreas, que está cortando el cruce del Camino Austral que llega al Canal Beagle y que potenciará a Yendegaia como una opción alternativa y complementaria a lo que hacen los argentinos en el sector de Ushuaia.

Los caminos son una herramienta no son malos en sí -esa es una discusión pendiente con el Proyecto Pumalín-; en la construcción del camino austral se hicieron importantes acuerdos con CONAF, parte del camino austral pasa por parques como Queulat donde los campamentos se transformaron en guarderías-parques, y la verdad es que ahí se ha protegido y valorado en mucho mejor forma que en la enorme cantidad de parques y reservas que hoy tenemos en Chile en el papel. Ejemplos positivos también existen en caminos transversales como es el caso del de La Junta o Lago Verde. El camino puede significar la protección de incendios, el cuidado y el estudio de este patrimonio silvestre.

Creo que es importante también destacar la dificultad que existe desde el punto de vista de la división administrativa del país. En lo que se refiere al área de influencia del Parque Pumalín, constituida por la Provincia de Palena, la comuna de Río Negro, la comuna de Cochamó y Puelo, que representan el patio del fondo de la Región de Los Lagos y la puerta de entrada de la Región de Aysén (aún cuando están ubicadas administrativamente en la Xª región), se puede evidenciar que las cosas que se han hecho en la Región de los Lagos no se han concretado bien debido, justamente, a una suerte de indolencia, desidia y falta de control que no representa la materialización de una integración entre ambas regiones. Es conveniente que la Provincia de Palena pase a integrar la Región de Aysén.

El Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas por el Estado en la Zona Austral, como parques, reservas forestales y monumentos naturales, comprometen el 50% del territorio de la región austral. De Puerto Montt al sur la mitad del territorio ya es parque, reserva o monumento. El problema es que están decretados pero no están funcionando como tales, entonces, hay que hacerlos realidad. Las opciones de desarrollo señaladas, por lo tanto, se plantean en el 50% del territorio restante. Esto significa implementar efectivamente los parques completándolos a través de proyectos privados o públicos. En este sentido, tenemos una serie de iniciativas como recuperar y proteger las áreas correspondientes al volcán Melimoyu y al Cerro San Lorenzo, entre otros sectores muy atractivos.

En cuanto al Proyecto Parque Pumalín, la idea original de los impulsores era hacer un parque de la paz, comprando un millón de hectáreas entre Chile y la Argentina y ponerlo casi bajo una campana de vidrio con respecto al resto de las actividades potenciales. Esto generó problemas con los pobladores que fueron en alguna medida desplazados porque no tenían sus títulos y con algunos agricultores quienes también se sintieron desplazados, lo que provocó ciertos antagonismos. Pero también se puede constatar que en un periodo de más de 10 años, el proyecto y las personas que lo lideran han sufrido positivamente una patagonización; hoy día están haciendo turismo -específicamente ecoturismo-, tienen la mayor planta de miel del sur, promueven la agricultura y ganadería, construyen caminos, están haciendo turbinas y senderos, es decir, están desarrollando un buen número de alternativas de desarrollo positivas.

Vuelvo a decir que nuestra mayor objeción es la dificultad de que el país pueda integrarse físicamente en lo que sigue hacia el sur, y eso también vale para Yendegaia. En un foro ante profesionales chilenos y norteamericanos que viven en Chile y otros que habían estudiado allá, hice la comparación con el siguiente ejemplo: si uno fuera a Estados Unidos empezara a comprar, así como jugando al metrópoli, campos y terrenos desde el Lago Ontario hasta el norte de Nueva York y cortara en dos a Estados Unidos, los norteamericanos no lo permitirían; sería imposible, ya que no se pueden afectar ciertas condiciones mínimas de integridad nacional.

El otro tema vinculado lo constituye la filosofía denominada ecología profunda, asociada a este proyecto. Estimo que en ello se abre un desafío mayor en cuanto a una discusión filosófica y de alternativas y estilos de desarrollo que, en términos generales, resulta positiva y ayuda a elevar este tipo de discusiones en el país. Si se observa la gran cantidad de fotografías que se han exhibido a la fecha del proyecto Parque Pumalín podrá apreciar que no aparece gente, es algo que uno echa de menos. Estimo que esta opción ecológica del Parque Pumalín tiene que ser desarrollada con los pobladores. Y que sea con pobladores de la Zona Austral, que conocen y han vivido por generaciones en esa zona y son los que deben demostrar un cambio positivo hacia el medio ambiente. Entiendo que la naturaleza no gira ni está sólo a disposición del hombre como en la visión antropocéntrica, pero tampoco resulta aceptable que el hombre esté de más en los procesos de la naturaleza; junto con ser parte y generar relaciones, está la responsabilidad de ser conciencia de ella.

Por último, quisiera señalar los grandes desafíos que este proyecto nos genera desde el punto de vista legislativo. Se requiere de una buena ley de bosque nativo, de una ley marco del ordenamiento territorial y la zonificación del borde costero; reformar el Código de Aguas, con manejo integrado de cuencas, definición de caudales ecológicos y comunitarios y pagar por el derecho de agua; hacer posibles los parques privados; armonizar la minería en la medida que afecte al medio ambiente con otras o mejores opciones de desarrollo; corregir la Ley de Bases del Medio Ambiente, hoy no basta que un proyecto sólo cumpla con la ley de bases; darle sustento legal a la producción limpia, natural y orgánica y evitar la introducción de transgénicos y de material radiactivo a la zona austral chilena y por extensión a la Patagonia chilena.

Finalmente, quisiera concluir recordando y aceptando el desafío planteado en un foro que tuvimos hace poco con Douglas Tompkins y las personas que lo apoyan, de hacer una encuesta informada en las distintas regiones del país, acerca de qué se piensa con respecto al proyecto, las opciones de desarrollo de la Zona Austral y los potenciales caminos, siempre y cuando sean bien hechos. Tenemos aquí una tremenda tarea, que tanto en la Patagonia chilena como la Patagonia argentina (o la correlación que hay en sus condiciones naturales), vean corregidos sus procesos de erosión, se prevenga todo tipo de proyectos que contaminen o de alguna manera congelen o impidan las opciones positivas de proyectos que tiene la zona. En el caso de la Patagonia argentina mancomunar los esfuerzos con ellos para impedir lo que hemos denominado la “Nuclearización del Cono Sur de América” con los proyectos de basurero nuclear de Gastre, el reciclaje de residuos radiactivos australianos en la zona sur argentina y el que se instale una base para los escudos antimisiles que tiene considerado Estados Unidos.

Hay que asegurar que la Zona Austral, la Patagonia chilena, sea un lugar real y efectivo de privilegio ambiental. Creemos que esa calidad de vida se puede lograr con muchos de los proyectos y las perspectivas de desarrollo que he señalado, y tenemos, por lo tanto, la gran misión de capacitar, educar y formar a todos los habitantes de la Zona Austral y generar una discusión de muy alto nivel en Chile, para que no perdamos esta enorme oportunidad que tenemos de hacer una alternativa positiva que realmente respete las identidades regionales y se transforme en una zona privilegiada no sólo para Chile, sino para el Mundo. El Proyecto Pumalín y otros, deben ser parte armónica de esta especial condición de la Patagonia.

LA PERSPECTIVA DE LOS CENTROS DE ESTUDIO



PARQUE PUMALIN: APORTE A LA PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD Y AL DESARROLLO SUSTENTABLE

Hernán Mladinic. Coordinador del Taller de Medio Ambiente Fundación Chile XXI

Contexto Regional y Provincial

La X Región de los Lagos representa el 10% del territorio nacional y el 7% de la población nacional; la migración campo-ciudad entre el año '70-'92 ha sido más intensa que el promedio del país; representa el 4% del Producto Interno Bruto a nivel nacional; ha crecido entre el '70 y el '92 a una tasa promedio de 1,3%; la estructura productiva se concentra en los recursos naturales renovables, básicamente agropecuaria (18%) y pesca (14%). Representa el 5,6% de las exportaciones nacionales y dentro de éstas el sector pesquero y forestal alcanza el 85%. La fuerza de trabajo está concentrada principalmente en la agricultura y en la pesca, por lo cual hay bajos niveles de capacitación en el sector.

La Provincia de Palena, área donde se desarrolla el proyecto Pumalín, tiene una superficie de aproximadamente 15 mil kilómetros cuadrados y unos 20 mil habitantes, con una densidad muy baja de 1,2 habitantes por kilómetro cuadrado. El 70% de la población es rural. Un 33% se dedica a la pesca y un 24% a la actividad agropecuaria. Existe una tendencia migratoria constatada, que es característica del sector, fuertemente influenciada por la falta de instancias de infraestructura educativas. El 64% de la superficie de la Provincia de Palena está cubierta por bosques nativos, la mayoría adulto antiguo. El 70% de la zona está clasificada con capacidades de uso del suelo 7 y 8, que no son aptos para el cultivo de praderas y usos forestales, es decir, hay una restricción clara al uso productivo del área y el 47% de la superficie de la provincia tiene pendientes mayores a un 45% que la convierte automáticamente, en el caso de que haya bosques, en zonas de protección.

Potencial y Pasivo Ambiental de la Región

La Región de los Lagos, de acuerdo con la Política Ambiental Regional (2000), establece como elementos valiosos para el desarrollo, la gran variedad de atractivos naturales que ayudan a fomentar el desarrollo turístico, especialmente sus vastas extensiones de territorios vírgenes. Los recursos naturales son la gran fortaleza de la región y la base del desarrollo regional, incluyendo el paisaje y los atractivos turísticos.

Al mismo tiempo, el documento de Política Ambiental Regional reconoce una serie de pasivos ambientales en la última década tales como: irracional explotación y destrucción de bosque nativo, sobreexplotación de fauna marina, deterioro por sobreexplotación de los recursos hidrológicos, contaminación de los recursos hídricos, excesivo uso de vegetación para el consumo de leña, contaminación de ríos y lagos por aguas servidas y residuos industriales (especialmente en el lago Llanquihue) y sobreexplotación y extinción de

praderas marinas, especialmente de algas. Estos son, básicamente, los problemas ambientales que se detectan en el ámbito de los recursos naturales.

¿Por Qué Proteger La Naturaleza?

Cuando se habla sobre necesidades de conservación de la naturaleza, muchas veces se esgrimen y establecen argumentos de carácter paradigmático, como decir que ciertas ideas de conservación o protección de la biodiversidad serían ajenas a nuestra idiosincrasia, valores, etc., desconociendo que desde el año 1912 –hace casi 100 años–, se establecieron los primeros Parques Nacionales, desarrollándose desde entonces, en la legislación chilena, una serie de categorías de protección como los Parques Nacionales, las Reservas Nacionales, los Monumentos Naturales, las Áreas de Protección, los sitios de patrimonio mundial cultural y natural, las zonas húmedas de importancia nacional, las Reservas de la Biosfera, las Áreas de Interés Científico y los Santuarios de la Naturaleza, categoría esta última, que se propone sea designado el Parque Pumalín. Esto demuestra que la protección o la asignación de áreas del territorio a la protección y la conservación ha existido desde hace mucho tiempo y que no es un tema ajeno a nuestra cultura y a nuestra historia como país.

Hay varias razones para preservar la naturaleza y sus componentes. En algunos casos hay razones éticas. Para otros hay un deber moral de asegurar la existencia de la humanidad en el tiempo, de modo que la evolución de los componentes ecológicos y la vida se desarrollen con el fin de dejar esa herencia a las generaciones futuras. Hay también razones estéticas, de belleza, de recreación para el público masivo, de contemplación, de inspiración artística y, por supuesto, razones utilitarias como la obtención de productos, mantención de la diversidad y mantención de un sistema de vigilancia continua de la calidad ambiental. Básicamente la conjunción de estos tres componentes (ético-morales, estéticos y utilitarios) es lo que contribuye a la designación o no de una determinada área como protegida.

También existen definiciones políticas y estratégicas al respecto, como las expresadas en el Programa de Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, el cual define como objetivo estratégico “hacer de Chile un país sustentable que continúe con el desarrollo económico, otorgue igualdad de oportunidades a toda su población con una adecuada valorización y protección al medio ambiente, la naturaleza y a los derechos ambientales de los ciudadanos”. Ese mismo programa ambiental de la Concertación establece objetivos operacionales para el sexenio, entre ellos: proteger y valorizar el patrimonio natural y cultural del país, lograr revertir la tendencia al deterioro del medio ambiente nacional e iniciar los procesos de restauración de los ecosistemas degradados, desarrollar un ordenamiento territorial como un instrumento de gestión ambiental aplicable en las diferentes escalas administrativas y el desarrollo y fomento de la investigación científica y tecnológica en el área del medio ambiente. Es decir, hay elementos, hay valores objetivos que también están asociados al tema de la protección del medio ambiente.

Más aún, la legislación chilena incorpora de manera relevante, a partir de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, en 1993, el desarrollo de áreas silvestres protegidas de propiedad privada. En el artículo 35 de dicha Ley se señala que con objeto de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza

y conservar el patrimonio ambiental -que además es un derecho constitucional-, el Estado fomentará e incentivará la creación de áreas silvestres protegidas de propiedad privada, las que estarán afectas a igual tratamiento tributario, derechos, obligaciones y cargas que las pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE). Es decir, la ley marco establece, promueve y fomenta el desarrollo y la necesidad de que existan áreas de protección privadas, con el fin de tener adecuados espacios de representación que, claramente el Estado, por sí solo, no va a poder solventar.

¿Cuánto Proteger?

Reconociendo la necesidad de conservar ecosistemas, permanentemente surgen debates sobre qué, cuánto y cómo proteger.

El mundo científico, a través de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales ha propuesto un porcentaje de protección de los ecosistemas terrestres de al menos un 10%, con lo cual se asegura la permanencia entre 45 y 70% de sus especies constituyentes. Si bien Chile cuenta con un 18,7% de su territorio dentro del SNASPE, sólo un 25% de los bosques nativos se encuentran representados en dicho sistema. Más aún, estudios indican que el 77% de las 15 subregiones ecológicas de Chile tienen menos de un 10% de representación en el SNASPE. Adicionalmente el 34% de las formaciones vegetacionales tampoco está representado de manera adecuada en dicho organismo. A comienzos de la década del 90 se estimaba en 600 millones de dólares el costo de incorporación de las formaciones vegetacionales faltantes. Recientemente, la propuesta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) sobre infraestructura natural, es decir, un sistema interconectado de áreas silvestres protegidas terrestres, tiene un costo estimado de implementación de 1540 millones de dólares.

La décima región posee aproximadamente el 9% de la superficie total del SNASPE. Sin ser una región con una gran cantidad de superficie designada como “área protegida”, concentró, en 1999, el 32% de las visitas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres. Estamos hablando de 289 mil visitantes, que indican la potencialidad que tienen las actividades de recreación y turismo en el área. Es decir, hay 289 mil potenciales usuarios y consumidores de paisaje, recreación, ecoturismo, etc. Si de éstos sólo un 10% llega al Parque Pumalín, la proporción en cuanto a flujo de visitantes, sería de una y media veces la población de la Provincia de Palena, sin embargo en la actualidad, según datos de los proponentes del proyecto, el Parque Pumalín recibe sólo 8 mil visitas al año.

¿Qué es un Santuario de la Naturaleza?

Los Santuarios de la Naturaleza -categoría de conservación a la que está postulando el Parque Pumalín-, son “todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios de investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología o que posean condiciones naturales cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado”¹.

Características del Parque Pumalín

El proyecto Pumalín, cubre aproximadamente 290 mil hectáreas, que representan el 19,3% de la Provincia

¹ Art. 31, Título VII De los Santuarios de la Naturaleza e Investigaciones Científicas, de la Ley NC 17.288, que legisla sobre Monumentos Nacionales.

de Palena. Se caracteriza por vías de acceso terrestre y aéreas limitadas y escasas; el dominio húmedo de selva templada representa el 65% de la superficie; el 66% de la superficie del Parque tiene pendientes mayores al 35% y sólo un 15% presenta pendientes menores a un 10%, es decir, considerado plano. Esto expresa el limitado potencial productivo que representa para la zona y que no es posible de modificar.

Las aguas continentales ocupan un 1,5% de la superficie distribuidas en lagos, lagunas y otros cuerpos de agua. Los ecosistemas boscosos del Parque que representan un 64% de la superficie total, se agrupan el 33% en el tipo forestal siempre verde y un 18% en el tipo forestal alerce, especie esta última, declarada Monumento Natural. Es 20% de su superficie está cubierta por nieves glaciares, que muestran nuevamente las limitaciones existentes para la actividad productiva. Al mismo tiempo, la muy débil receptividad tecnológica reduce las opciones de artificialización y ordenamiento del sistema y, por lo tanto, muy baja rentabilidad para ser destinada al uso silvoagropecuario no sustentable tradicional y con un alto costo de restauración. La diversidad de ambientes dada por las condiciones climáticas, topografía y sustratos hacen que el Parque posea distintos tipos de hábitat para la fauna silvestre, donde pueden cobijar y satisfacer sus necesidades de espacio, alimento y reproducción (marinos, playa, río-estero, lacustres y humedales, praderas, bosques y zonas residenciales).

Los Colonos

La relación del proyecto Pumalín con los “colonos” ha sido también un tema de preocupación, especialmente por las aprensiones de algunos sectores de la sociedad, de que estos puedan ser excluidos o desarraigados. Ellos representan a los descendientes directos de inmigrantes que llegaron entre las décadas del ‘20 y ‘50. Los terrenos adquiridos a no más de 37 colonos representan, en su conjunto, aproximadamente 2000 hectáreas, apenas un 0,3% de la superficie total de Pumalín. Prácticamente todos los colonos viven dispersos en los alrededores del Parque y alcanzan un número cercano a las 300 familias.

Más que marginar a los habitantes del área, el proyecto considera a los colonos como actores importantes para lograr el desarrollo sustentable del mismo. El auge de actividades agro y eco-turísticas los beneficiaría con una fuente diferenciada de ingresos y la posibilidad de seguir trabajando en el campo, evitando la migración de los jóvenes a las ciudades. El proyecto constituye una oportunidad para lograr una producción agrícola y ganadera sustentable en el tiempo, capaz de permitir el desarrollo de sus capacidades empresariales, el trabajo asociativo y la identificación y gestión de negocios de turismo.

Sin embargo, existe un desconocimiento tanto de los colonos como de los vecinos de la provincia sobre el potencial que poseen en sus terrenos y la naturaleza que los rodea, a lo que se suma el aislamiento y las dificultades en el acceso. De esta manera surge la necesidad de instruir y capacitar a los colonos a través de organizaciones comunitarias y productivas con el fin de dar mayor valor agregado tanto a los productos como a los servicios de la zona.

Objetivos Específicos del Parque Pumalín

Los objetivos del proyecto no son estrictamente de conservación ambiental, sino que involucran aspectos de

desarrollo rural, educación, capacitación, investigación y gestión administrativa y territorial. Entre estos objetivos se incluye:

- Proteger la biodiversidad genética de especies y ecosistemas
- Restaurar los ecosistemas forestales degradados
- Contribuir al desarrollo rural de la Provincia de Palena mediante la implementación de estrategias de producción sustentables basadas en la conservación.
- Implementar el turismo rural (ecoturismo, turismo cultural) como una forma de uso múltiple sustentable del territorio y que fomente la recreación en áreas naturales.
- Desarrollar un programa de educación ambiental para contribuir a la educación formal e informal de la población local y de los visitantes.
- Poner en marcha un programa de investigación que permita mejorar el conocimiento de los diversos ecosistemas y especies presentes en la zona, así como su estrategia de manejo sustentable.
- Organizar un sistema de gestión administración y ordenación del Santuario, que permita optimizar las relaciones ecológicas ambientales y sociales entre los residentes, visitantes y la naturaleza.
- Contribuir a la canalización de recursos humanos y financieros para el desarrollo sustentable de la zona.

El Parque, además, contempla un **plan de manejo** del área, elaborado por la Universidad Católica de Chile, de tal manera de definir las actividades que se pueden y no se pueden hacer. De esta manera se han definido: Zonas de Conservación, Preservación, Protección e Investigación del Patrimonio Natural; Zonas para la Recreación, Ecoturismo y Educación Ambiental; Zonas para la Administración y Zonas para Terrenos Periféricos y Conectividad.

Al mismo tiempo el proyecto contempla una serie de **programas de manejo** de: Protección, Belleza Escénica, Restauración de Ecosistemas, Ecoturismo y Recreación, Educación, Difusión e Interpretación Ambiental, Investigación, Apoyo al Desarrollo Sustentable de la Provincia de Palena y Administración.

Desarrollo Sustentable

Es interesante observar que este proyecto no es exclusivamente de conservación, sino que incorpora el desarrollo predial y de otras áreas complementarias destinadas a un uso múltiple, donde se desarrollarían: sistemas agropecuarios a pequeña escala, áreas de amortiguación al santuario, uso racional de los ecosistemas, puertas de entrada al ecoturismo y al agroturismo, incorporación de tecnologías apropiadas, aprovechamiento del recurso local de manera racional, protección del uso de los recursos renovables y la disminución del uso de los no renovables, reducción y eliminación del uso y consumo de plaguicidas y fertilizantes sintéticos y el fomento y la retención de la mano de obra rural ofreciendo una fuente de empleo permanente. Lo anterior, se organiza a través de la puesta en marcha de siete programas prediales: Apicultura, Fruticultura, Agroturismo, Ganadería, Agricultura Orgánica, Energía e Investigación.

El proyecto cuenta además con un **Programa de Apoyo al Desarrollo Sustentable de la Provincia de Palena**,

que tiene directa relación con la inserción del Parque en el contexto del desarrollo regional y que implica una importante labor social, tanto hacia los vecinos más cercanos al proyecto Pumalín como hacia el resto de los habitantes de la provincia.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Rentabilizar la economía rural hacia una economía diversificada
- Lograr impactos positivos en los ingresos a corto plazo, considerando el autoconsumo, identificando áreas y actividades en las que además de generar ingresos y producir un cambio en la calidad de vida, permitan a cada comunidad mejores y mayores conocimientos de las diferentes actividades.
- Apoyar la organización para el desarrollo del agroturismo y la diversificación de los pequeños predios, aumentando la independencia y solución de las necesidades básicas de cada familia.
- Desarrollar proyectos de producción agrícola sustentable, mejoramiento del suelo y artesanía local, de manera de ejercer polos de desarrollo positivos para potenciar tanto al Parque como a los colonos y a los vecinos
- En el mediano plazo apoyar, canalizar y fomentar el uso sustentable de recursos madereros con valor agregado

¿Por Qué Proteger el Parque Pumalín?

Dicho todo lo anterior, surge la interrogante de por qué es necesario declarar esta área como Santuario de la Naturaleza y qué la hace tan especial para su conservación en el contexto regional y nacional.

En primer lugar el Parque es un ecosistema de gran belleza y fragilidad, con una biodiversidad genética de especies y ambientes únicos en el mundo como bosques templados lluviosos, zonas lacustres, zonas marinas, fiordos, turberas, tundras y toda la fauna silvestre asociada. Podemos destacar además:

- La existencia de importantes masas boscosas, como las 52 mil hectáreas de bosques de alerce con individuos milenarios, que están considerados como especie “vulnerable”, de acuerdo al Libro Rojo de la Flora Terrestre de Chile (CONAF, 1989) y declarado Monumento Natural desde 1976 por el Decreto Supremo 490.
- Sus funciones de protección hídrica, con al menos 12 cuencas de variables tamaños e importancia.
- La presencia de cinco de los doce tipos forestales de bosque nativo existente en el país.
- Su vecindad y conexión con el Parque Nacional Hornopirén, considerado como Sitio de Prioridad II, “Importante” en el Libro Rojo de los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en Chile.
- Su importancia recreativa con acceso a lugares prístinos de gran belleza escénica; observación de flora, fauna y bellezas escénicas, caminatas, camping, excursionismo, montañismo, kayaquismo, navegación, fotografía, pesca y recreación pasiva.
- Su importancia educativa con centros de información y senderos de interpretación.
- Su importancia científica para la investigación de toda esta biodiversidad, con aproximadamente 133 especies de flora, 25 especies de mamíferos y 71 especies de avifauna.

Conclusiones:

Debemos considerar que no es algo ajeno a nuestros valores e idiosincrasia destinar a la preservación ecosistemas naturales en su estado original, sino que es una práctica que se ha desarrollado en Chile desde hace casi un siglo. El Estado lo ha hecho y, por lo tanto, que lo hagan los privados no es algo ajeno, ni tiene que ver con ningún tipo de filosofía especial.

De hecho, es una obligación constitucional del Estado tutelar la preservación de la naturaleza y, además, la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente fomenta e incentiva la creación de áreas silvestres protegidas de propiedad privada.

Los altos costos que demandaría la adquisición, por parte del Estado, de áreas ecológicas faltantes no representadas en el SNASPE, hacen muy difícil su concreción, más aún en un contexto de estrechez económica y necesidades sociales.

La alta vulnerabilidad inherente del territorio del Parque, le da una alta prioridad de uso sólo como área natural protegida, junto con el uso productivo sustentable de los sectores aledaños de menor vulnerabilidad, los cuales se deben integrar y complementar al Santuario.

Por lo tanto, los antecedentes disponibles arrojan que no existe, en el fondo, una disyuntiva de valores de opción entre usos de preservación y producción debido a las muy limitadas y frágiles condiciones de la productividad del área, por lo que su destino a usos recreativos y a la protección y desarrollo de la vida silvestre es la alternativa de uso más racional y acertada. Sin embargo, en el contexto de un proyecto de conservación, es posible complementar la conservación con la producción agrícola y ganadera de baja intensidad la cual está contemplada en el proyecto: la silvicultura de bosques nativos, la pesca artesanal, el turismo rural, el turismo aventura y el ecoturismo, entre otros.

Es necesario tener en cuenta que son pocas las oportunidades, a escala nacional, donde se presentan proyectos de conservación privados de esta envergadura, que conjuguen lo que se ha denominado como costos privados y beneficios sociales.

Finalmente, este Santuario de la Naturaleza constituye un valioso y además necesario aporte del sector privado a la preservación de los ecosistemas naturales del país, debido a que el Estado se ve imposibilitado de costear la adquisición de terrenos para la conservación -montos realmente prohibitivos en el mediano y largo plazo-, por lo tanto, es una oportunidad que hay que aprovechar e incorporar definitivamente a Pumalín como Santuario de la Naturaleza. Tal denominación es el uso racional más adecuado para el área.

EL PARQUE PUMALIN COMO OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO

Ricardo Katz. Consultor e Investigador Centro de Estudios Públicos

Aunque el tema del Parque Pumalín resulte complejo, los argumentos que se utilizan para calificarlo como conflictivo o que presenta restricciones al desarrollo, no están dentro del esquema de principios del Centro de Estudios Públicos. No representa un problema el hecho que exista uno o muchos parques de estas características ya que éstos son, más que restricciones, oportunidades al desarrollo.

Bajo este prisma, cualquier persona o grupo tiene la libertad y el derecho de plantear el proyecto de desarrollo que estime conveniente. Obviamente, en el contexto y en el marco de la legislación vigente, como por ejemplo la Ley 19.300, -el sistema legal chileno tiene legislación ambiental y no ambiental- y es derecho de todos los chilenos desarrollar sus labores dentro de ese marco.

Chile se ha definido como un país democrático y con un sistema de economía social de mercado. Ese es el contexto, y dentro de dicho contexto los proyectos privados no se evalúan desde el punto de vista social, por lo tanto, no podemos pretender cambiar el esquema porque nos gusta más o nos gusta menos un proyecto, sino que asumir que es dentro de este esquema donde los proyectos compiten; si un proyecto es “poco rentable” es decisión privada emprenderlo, si es un proyecto muy rentable es decisión privada emprender ese proyecto también.

Desde este punto de vista, no es materia de discusión si un proyecto es rentable o no para una determinada área, región o ciudad. Por ejemplo, si una inmobiliaria está construyendo un edificio en el área de Santiago nadie señala que la empresa está haciendo un mal negocio, tampoco se le dice a la persona que tiene una casa de 20 mil metros cuadrados en un barrio residencial que su terreno es una restricción al desarrollo. Estas son decisiones que no tienen ninguna diferencia conceptual con el proyecto Pumalín. El área de conservación, cualquiera que sea, es tan proyecto como un hotel, una fábrica, una mina o una carretera. Es un proyecto más.

Bajo tales parámetros, y en relación con el argumento que señala que dicho proyecto está generando daño a la actividad y desarrollo económico de la zona, es necesario destacar que el proyecto de desarrollo sí genera un valor, aunque sea discutible el cuánto. Obviamente, son valores que tienen que ver con el ámbito de la conservación, la diversidad, naturaleza que, pese a no ser económicamente valorables, son muy importantes. Por lo tanto, no podemos juzgar si el proyecto es bueno o malo.

También se argumenta que el proyecto es un obstáculo para el desarrollo regional; si éste se pudiera planificar sería maravilloso, pero lo que demuestra la experiencia es que, en general el proceso de desarrollo es el resultado de un mix de actividades y proyectos en el marco de la legislación vigente. Este es un proyecto más. No es aconsejable quedarse con la percepción de que los proyectos de desarrollo son solamente los tradicionales.

En el reciente desarrollo económico chileno, el “milagro chileno” de las últimas dos décadas, siempre se alababan los proyectos no tradicionales, distintos y, por lo tanto, es necesario tener la capacidad de verlo como un emprendimiento, como un aspecto creativo y una oportunidad, no como una restricción.

Por otra parte, la legislación ambiental en Chile está concebida para permitir la interpretación de proyectos. Una de las grandes críticas que se le hace a la legislación chilena es que está diseñada para que los proyectos se realicen, discusión que se ha mantenido en distintos grupos; sin embargo este argumento es cierto, la legislación chilena está hecha para que cualquier proyecto que cumpla con la legislación y con todas sus restricciones y derechos pueda ser implementado.

Es así como se ven proyectos que, en un ciclo iterativo, se presentan tres o cuatro veces, supuestamente mejorándose, hasta que finalmente son aprobados, siempre y cuando dichos proyectos internalicen los costos ambientales. Específicamente, la legislación permite el desarrollo de proyectos en áreas protegidas, siempre y cuando estos no generen impactos ambientales inaceptables.

La calificación de inaceptabilidad, cuando un proyecto no implica violación de norma alguna es política. La definición de qué es lo aceptable e inaceptable ambientalmente en el marco de lo no normado, de acuerdo con la legislación e institucionalidad chilena, es una decisión política, una decisión política regional. Y esa decisión política está radicada en la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) –organismo presidido por el Intendente- y, por lo tanto, desde ese punto de vista regional existen los instrumentos para “permitir” proyectos que coexistan con esta área de conservación del Parque Pumalín. Además existen los instrumentos de decisión política, en el buen sentido de la palabra, en los cuales se evalúan las implicancias más allá de la legislación existente para una región determinada.

La Ley ambiental (19.300) señala que la ejecución de obras, programas o actividades en Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos o cualquier otra área colocada bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permite, deben ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Así es como hemos visto líneas de transmisión eléctrica en Parques Nacionales, centrales en áreas de Santuarios de la Naturaleza, carreteras que los cruzan, es decir, que existen y se han aprobado. No hay ninguna razón por la cual, si fuera necesario y con todas las consideraciones del caso, esto no pudiera ser llevado a cabo.

En este mismo contexto, por ejemplo, en Santiago, área contaminada, área declarada saturada por varios contaminantes atmosféricos, existe un incipiente sistema de derechos de emisión transables, y de hecho se está discutiendo en el nuevo Plan de Descontaminación la posibilidad de generar una legislación de derechos

de emisión transables. Es decir, que cualquier nueva actividad que quiera ingresar emitiendo en la Región Metropolitana debe adquirir un derecho a emitir y derechos que tiene que adquirirlos de alguna fuente ya existente o de algún otro sistema.

Sin embargo, nadie impide que en la Región Metropolitana un grupo de amantes del aire limpio se organice, consiga recursos y compre todos esos derechos, ya que no está prohibido en la legislación. Esto llevaría a que si se quiere instalar una industria en Santiago que emita, no podría hacerlo emitiendo, porque todos los derechos estarían en manos de este grupo u otros grupos que abogan por un aire limpio, esto último es una decisión social de cómo se asignan los recursos y, además, perfectamente válida.

Esto es exactamente similar a lo que pasa con el Parque Pumalín. Ya que bajo esta perspectiva dicho proyecto no sería visto como una restricción al desarrollo, sino como una decisión que eleva los costos y que, eventualmente, permitiría la relocalización de industrias o más aún, que las industrias a instalarse en Santiago tendrían que ser menos emisoras y tendrían que usar energía eléctrica por ejemplo. Este es un mecanismo absolutamente válido.

Finalmente, es necesario señalar que el tema del Parque Pumalín está situado en una discusión cultural, ya que el contexto donde se da la argumentación está fuertemente marcado por la cultura chilena. Discutir nuestro marco cultural partiendo de casos individuales no lleva a mucho avance. En ese contexto, no es un argumento no estar de acuerdo con un proyecto para que este no pueda desarrollarse, o para cambiar un esquema a través de estar en desacuerdo con un proyecto. Los desacuerdos son más bien culturales o estructurales de nuestra sociedad más que un tema económico o legal.

En resumen, el parque es un proyecto tan válido como cualquier otro, que obviamente presenta un gran valor desde el punto de vista de conservación de la biodiversidad, tema que además no es posible de argumentar puesto que no hay sectores que señalen que no sea un gran aporte en ese sentido. Lo que se está discutiendo son temas geopolíticos, temas que tienen relación con si se está cortando el país en dos o si es una restricción para el desarrollo de la zona. El proyecto mismo no es una restricción sino una oportunidad para el desarrollo de la zona.

PARQUE PUMALIN: ¿QUE ROLLE CABE AL GOBIERNO?

Ana Luisa Covarrubias. Instituto Libertad y Desarrollo

Douglas Tompkins, inició la compra de tierras en la Décima Región hace 10 años, con el objeto de crear un parque privado para transformarlo posteriormente en Santuario de la Naturaleza. A la fecha posee más de 400 mil hectáreas de bosque virgen, casi un tercio de la superficie de la Provincia de Palena, las que traspasará a la Fundación Bosque Pumalín.

En 1997, Tompkins firmó un convenio con el Gobierno en el que el primero se comprometía a no seguir comprando tierras y el segundo a declarar el Parque Pumalín, Santuario de la Naturaleza, lo que aún no se hace efectivo.

En 1990, Tompkins creó la Deep Ecology Foundation, por medio de la mayor contribución de caridad libre de impuestos permitida por el Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos. Desde entonces, nuevas contribuciones personales han permitido que hoy ésta cuente con un fondo cercano a US\$ 170 millones¹. También es dueño de Conservation Land Trust, a través de la cual ha adquirido las tierras del Parque Pumalín, cuya inversión alcanza US\$ 30 millones.

De acuerdo con las declaraciones del propio ecologista en la prensa, su objetivo es conservar estos terrenos, únicos en el mundo y protegerlos de una eventual explotación. Las compras las ha llevado a cabo dentro de la legalidad vigente, y debe ajustarse en su actuar a las leyes chilenas, no obstante lo cual hay varias consideraciones que se deben tener en cuenta para evaluar esta iniciativa.

En primer lugar, dichos bosques se ubican en su mayoría en laderas de cerros, por lo que actualmente están protegidos de la explotación.

La Ley de Bosque prohíbe la corta de árboles y arbustos nativos situados a menos de 400 metros sobre los manantiales que nazcan en los cerros y a menos de 200 metros de sus orillas desde el punto en que la vertiente tenga origen hasta aquel en que llegue el plano y en pendientes superiores a 45%. No obstante, se podrá cortar en este tipo de laderas sólo por causas justificadas y previa aprobación del plan de manejo en conformidad al decreto ley 701.

De hecho, de acuerdo al catastro de bosque nativo, casi la mitad del bosque nativo de la provincia de Palena se ubica en pendientes superiores a 45%. Es en parte debido a ello que en su momento, ninguna astilladora

¹ www.deepecology.org

se interesó por esos predios, donde, además, hay enormes problemas de accesibilidad en las zonas en las cuales la ley no restringe su explotación. Por otra parte, son pocas las empresas forestales que explotan bosque nativo, debido a la presión de la comunidad ecologista y del público en general para dejar estos bosques intocados, lo que impone costos que son difíciles de cuantificar, por lo que prefieren destinar sus recursos a otras especies.

En segundo lugar, la declaración de Principios de la Fundación Bosque Pumalín es clara en el sentido de que adhiere a la corriente de ecología profunda, movimiento que rechaza el paradigma antropocéntrico (centrado en el ser humano) de la sociedad tecnologizada, en favor de una ética y práctica biocéntrica. “La ecología profunda abandona la noción de que el mundo natural existe como un «recurso» al servicio del ser humano, sino que los bosques, océanos y vida silvestre y el mundo natural tienen un valor intrínseco y un derecho inherente a existir.”²

Entre otras actividades, la Fundación financia y apoya proyectos que permitan vivir de acuerdo a estos principios y la filosofía del pensamiento nativo. Están en contra de los “monstruos tecnológicos” y fomentan la educación para “resistir el crecimiento de las nuevas tendencias macroeconómicas en el mundo de hoy – caracterizadas por acuerdos de libre comercio, organizaciones de apoyo al desarrollo y corporaciones multinacionales”, la oposición a tecnologías específicas, como la ingeniería genética, robótica, tecnología nuclear, tecnología de alto nivel para armamento, exploración espacial y algunas formas de comunicación masiva.

En los temas de población, sostiene una visión del mundo con menos gente que en el presente y considera que existen beneficios económicos, políticos, sociales y ambientales en un mundo menos poblado. Es decir, el Bosque Pumalín está pensado para ser un proyecto piloto de ecología profunda. De hecho, 400 familias han dejado la zona y se han establecido en comunas cercanas desde su creación.

El acuerdo de 1997

En 1997, el Gobierno del Presidente Frei firmó un acuerdo con Douglas Tompkins, en el que se asumieron compromisos por ambas partes, algunos de los cuales se describen a continuación:

- Explicitar ante la opinión pública de qué manera el proyecto significará una contribución al desarrollo local y a la permanencia de sus habitantes en la zona, dando a conocer a las autoridades los detalles del mismo, incluyendo especialmente el informe técnico.
- Coordinar con las autoridades para que las obras de infraestructura que se realicen sean funcionales con otras de adelanto que el Estado haga en la zona;
- Garantizar el libre acceso a personas y empresas que realicen en forma lícita actividades mineras, pesqueras o acuícolas en los sectores costeros o colindantes al parque y a funcionarios públicos y empresas del Estado que así lo requieran;
- Entregar al Estado o a terceros en servidumbre, arrendamiento o usufructo los terrenos que sean necesarios para la materialización de proyectos en que existe interés público, por las normas legales vigentes;

² Declaración de Principios Fundación El Bosque Pumalín.

- Garantizar los actuales usos y costumbres en materia de tránsito por los predios, permitiendo libre acceso a los propietarios, colonos, faenas y empresas existentes en la zona, constituyendo las servidumbres que se requieran;
- Facilitar tareas de prospección mineras y energéticas a los organismos, servicios o empresas del Estado como a personas y empresas particulares dentro de los terrenos.

Adicionalmente, Tompkins se comprometió a no comprar predios de más de 4.000 has. o en su totalidad más de 7.000 has. en la X, XI y XII regiones hasta que entrara en vigencia la nueva normativa legal que regule el estatuto jurídico de la adquisición de propiedades en las regiones australes, o en el plazo de un año a contar de esta fecha y el Gobierno, a declarar la zona Santuario de la Naturaleza.

Santuario de la Naturaleza

Un Santuario de la Naturaleza se clasifica dentro de una de las cinco categorías de monumentos nacionales³. Corresponde a «aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para el estudio e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología; o que posean formaciones naturales cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado». Los sitios declarados santuarios quedan bajo la custodia del Consejo de Monumentos Nacionales y su mantención, en manos de particulares cuando se trata de propiedad privada y de las municipalidades, cuando se trata de bienes fiscales.

La ley de Monumentos Nacionales establece que en estos lugares no se podrán iniciar trabajos de construcción o excavación, ni desarrollar actividades como pesca, caza, explotación rural o cualquiera otra actividad que pudiera alterar su estado natural, sin la autorización del Consejo.

Si el Parque Pumalín es declarado Santuario de la Naturaleza, ello puede convertirse en una potente herramienta comunicacional para prevenir el desarrollo de la zona, por la vía de presionar a dicho Consejo, aunque no haya asidero técnico o legal⁴. Por otra parte, los movimientos ecologistas y otras organizaciones podrían solicitar a la UNESCO la declaración de Reserva Mundial de la Biosfera, con lo que perderíamos un espacio importante de soberanía para nuestro país.

Dichas reservas constan de un área central, que no está sujeta a actividad humana, una zona de amortiguamiento colindante al área central, donde sólo se permiten actividades que no pongan en peligro los objetivos de conservación y que ayuden a proteger el área central y un área de transición, que puede contener una variedad de actividades agrícolas, asentamientos humanos y otros usos.

Sin embargo, para proteger un área privada de la explotación, no es necesario declararlo Santuario de la Naturaleza ni Reserva Mundial de la Biosfera. De hecho, existen una serie de parques privados, que no se enmarcan dentro de esas categorías y que no han sufrido deterioro alguno, como ocurre con el Parque en comento.

³ Edificios históricos, zonas típicas, sitios arqueológicos, santuarios de la naturaleza y monumentos públicos.

⁴ Opinión de Carlos Martínez, académico U. Finas Térrea en Canal 13 TV.

En la X Región existen 3,6 millones de has. de bosque nativo, de las cuales un 12% están incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE). En la provincia de Palena, cerca de un millón de hectáreas son bosque nativo. De ellas, un 54% es siempreverde, un 23% lenga, un 9% Coigüe de Magallanes; un tercio, un 16% y la mitad están incluidas en el SNASPE respectivamente. Por último, en dicha provincia, un 11% del bosque nativo corresponde a alerce, especie que no se puede explotar por encontrarse en peligro de extinción.

SUPERFICIE DE BOSQUE NATIVO PROVINCIA DE PALENA

Tipo de Bosque Nativo	Nacional	Superficie (hectáreas)		
		SNASPE	X Región	Palena
Roble Hualo	188.323	886	0	0
Esclerófilo	345.089	6.836	1.776	51
Roble-Raulí-Coigüe	1.460.531	40.797	380.460	7.565
Ciprés de la Cordillera	44.996	2.866	10.493	3.981
Lenga	3.391.552	561.092	566.880	227.964
Coigüe-Raulí-Tepa	563.519	95.052	406.431	4.583
Alerce	263.192	46.238	263.192	108.038
Siempreverde	4.148.905	1.424.975	1.749.950	525.340
Araucaria	261.073	122.709	9.588	0
Coigüe de Magallanes	1.793.098	906.052	182.195	86.759
Ciprés de las Guaitecas	970.326	678.380	37.909	10.059
Total	13.430.603	3.885.882	3.608.873	974.339

Fuente: Proyecto Pumalín: Informe Técnico Santuario de la Naturaleza, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Las especies que se encuentran en el Parque Pumalín están bien representadas y suficientemente protegidas en el SNASPE.

Es por ello que el Gobierno debe estudiar con detención la conveniencia de crear una zona que limite la actividad en dicha zona, más allá de aquella que un privado desee proteger, por cuanto podría afectar el desarrollo de una parte del país con importantes recursos económicos.

Desarrollo Económico

La creación del Parque Pumalín como Santuario de la Naturaleza previene el desarrollo de la zona. De hecho, el señor Tompkins ha actuado en esa dirección, tanto en términos turísticos, como industriales.

Las diversas trabas impuestas por Tompkins a las empresas salmoneras de la zona ocasionaron, entre otros factores, el cierre de una de ellas, dejando a 250 personas cesantes, afectando la economía de Chaitén, que prácticamente vive de esta industria.

Por otra parte, ha solicitado todos los derechos de aprovechamiento de aguas de su predio. Ello es especialmente importante si se considera que en esa zona existe un potencial de generación hidroeléctrica de 6.000 MW. Es por ello, que el Gobierno debiera asegurarse que se puedan llevar a cabo tendidos eléctricos en el Parque Pumalín, con el fin de completar el Sistema Interconectado Central, lo que deberá contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.

Las actividades productivas desarrolladas en el Parque Pumalín consideran pequeños campos demostrativos con actividades productivas, tales como la crianza de animales, producción de quesos y miel, artesanía en tejidos de lana y huertos orgánicos. De este modo, dice la fundación, se espera compatibilizar la conservación con una contribución productiva a la economía local. Demás está hacer ver que ello sólo hace posible abastecer a una población reducida.

El trabajo que ofrece el Parque Pumalín es coyuntural, cuando se desarrolla la construcción de senderos y cabañas y esporádicamente para algunas actividades agrícolas. Aunque no se dispone de datos oficiales, se estima que el empleo permanente no supera las 50 – 100 personas.

Por otra parte, el Parque Pumalín aporta a \$ 60.000 anuales a la comuna de Chaitén y \$ 54.000 a Huailahué. Como contrapunto, sólo en Hualaihué, la industria salmonera aporta \$ 88 millones anuales y otorga 2.000 puestos de trabajo directo en la Provincia de Palena.

Debido a las características de la zona, la actividad forestal es mínima, ya que no es económicamente viable, tanto por restricciones legales como técnicas la explotación forestal. Todo ello hace dudar que el ecoturismo y la agricultura orgánica sea la actividad que permita un desarrollo de la zona de Palena.

El despoblamiento de la zona

La compra de pequeños predios a colonos de la zona por parte de Tompkins ha ocasionado su emigración a comunas cercanas, como Puerto Montt y Hornopirén. Ello ha ocasionado un aumento inesperado de habitantes en dichas comunas, lo que ha impactado en el aumento de demanda laboral y de servicios sociales, como atención escolar y de salud. Ello ha ocasionado un aumento de la cesantía, debido al aumento de personas que presionan por trabajo, lo que ha impactado en un aumento de los niveles de pobreza.

Cerca de 400 colonos con sus familias han abandonado la zona. Ello equivale a aproximadamente 2.000 personas. Esto ha producido un desarraigo ya que se han trasladado a Puerto Montt, Chiloé insular y Hualaihué. En esta última localidad es donde se ha concentrado la mayor parte de la gente que ha salido de la zona del Parque Pumalín, lo que ha ocasionado un aumento de 1800 a 3660 habitantes, probablemente no en su totalidad por el efecto Tompkins.

Debemos recordar que la Carretera Austral fue construida especialmente para colonizar la zona ubicada entre Puerto Montt y Cochrane, con el fin de crear soberanía en una zona rica en recursos naturales y de un alto potencial turístico. La llegada de Tompkins ha operado como un retroceso en dicho proceso, de manera

que cualquier decisión que tome el Gobierno en este caso deberá tomar en cuenta el hecho que colaborar con los planes de la Fundación Bosque Pumalín revierte el proceso de poblamiento y colonización. ¿Hasta adonde es eso aceptable? Parece ser que esa pregunta es relevante cuando se solicita la intervención de la autoridad para obtener la categoría de Santuario de la Naturaleza.

Conclusiones

Si hay un grupo de personas que como decisión personal decide rechazar la industrialización, vivir sin suficiente comida, acceso a la salud y reducir su esperanza de vida es libre de hacerlo. No obstante, si desea imponer dicho sistema de vida a otras personas que habitan en esa zona, no tienen por qué contar con el apoyo del Estado.

Por otra parte, cualquier proyecto de la envergadura del Proyecto Pumalín, debe someterse a una serie de exigencias: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, presentación de un plan de manejo frente a CONAF, y otras. De hecho iniciativas de alcances mucho más limitados, como proyectos de desarrollo inmobiliario, se enfrentan a una frondosa burocracia de permisos de todo tipo de organismos gubernamentales. El proyecto del Parque Pumalín, por su indudable impacto sobre una región del país debiera someterse también a ese proceso.

No objetamos y por el contrario valoramos que bajo el esquema de propiedad privada los empresarios decidan libremente no explotar un predio agrícola forestal. Sin embargo, es discutible que deba accederse a la pretensión de declarar la zona como Santuario de la Naturaleza. Ello porque de hacerlo, el Gobierno estará avalando el destino de ese territorio a actividades conservacionistas impidiendo el desarrollo, de manera casi irreversible dadas las dificultades para revertir después ese proceso. Es cierto que el señor Tompkins debiera poder destinar sus tierras al objeto que más le guste, respetando las normas chilenas. ¿Pero por qué debiera tener el apoyo del Estado de Chile para conferirle un carácter casi irreversible a esa decisión? ¿Por qué el país debiera restarse grados de libertad y limitar sus opciones para las próximas décadas?

La negociación a favor de los intereses nacionales, llevada por la CONAMA y el Ministro Álvaro García parece no estar tomando en cuenta esta argumentación. ¿Quién vela porque el día de mañana se puedan aprovechar los recursos hídricos y de otra naturaleza ubicados en el extremo sur del país, sin dificultades de acceso por parte del señor Tompkins? Dada la envergadura del proyecto, Tompkins debería presentar un Estudio de Impacto Ambiental y el Gobierno debería negociar las condiciones en que se establecerán servidumbres en sus terrenos, con el fin de instalar tendido eléctrico, y otras obras de desarrollo, solicitar un Plan de Vialidad con vías de acceso a distintos lugares a desarrollar en el futuro y exigir que se cubran los costos de las externalidades producidas por la creación del Parque Pumalín, que ha generado focos de pobreza en zonas cercanas, las que han debido ser abordadas por todos los chilenos, en especial por aquellos que se han visto afectados más de cerca.

PARQUE PUMALIN: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y LOS DESAFIOS QUE PLANTEA EL PROYECTO

Guillermo Espinoza. Coordinador Área Medio Ambiente Centro de Estudios para el Desarrollo - CED

El Centro de Estudios para el Desarrollo no ha discutido sobre el Proyecto Parque Pumalín y, por lo tanto, el presente texto no plantea una posición oficial como institución, sino más bien mi opinión personal. Actualmente frente al proyecto hay posiciones encontradas y no consensuadas. La existencia de divergencias enriquece el debate; sin embargo, no es buena la ausencia de canales que permitan a dichas posiciones llegar a una solución viable.

Debido a la importancia del debate, era necesario que el CED estuviese presente. Este es un tema de alta relevancia, no sólo por el Proyecto Parque Pumalín sino, además, porque muchos inversionistas podrían estar desincentivándose de generar más áreas protegidas privadas ante la poca claridad respecto de cómo proceder en estas materias. A ello se suma la existencia de mucha discusión sobre el tema y no siempre con bases sólidas. Por ello, es importante debatir abiertamente y fijar planteamientos comunes. Lo que voy a hacer en esta oportunidad es dar algunas ideas-fuerza, ya que el resto de los panelistas ha tocado temáticas que no voy a repetir.

Primero, me parece que estamos nuevamente en una situación de conflicto frente a un gran proyecto. Son 300 mil hectáreas involucradas, lo que equivale a seis veces la superficie construida de Santiago. Un proyecto de ese tamaño acá en Chile central, implicaría enormes dificultades para la toma de decisiones. La magnitud de Pumalín no está dada por la cantidad de plata, de recursos o de gente, sino por la superficie que abarca. También es un proyecto especial, porque involucra analizar en un territorio, aspectos que no estamos acostumbrados a revisar; porque nosotros actualmente evaluamos proyectos puntuales, tales como: extraer agua, construir una carretera, etc. No evaluamos los efectos acumulados sobre un territorio, donde ocurren cosas distintas y donde se puede tener opciones y alternativas de acción.

Personalmente no estoy tan de acuerdo con la alternativa para ese territorio de ser un área protegida. Se me ocurre que la energía eléctrica potencial ahí puede ser muy importante, así como la salmonicultura. Probablemente también puede haber interés minero y desarrollo turístico de gran envergadura por la oferta de paisaje que ofrece la zona, entre otras cosas.

El hecho de que se puedan tener ovejas y abejas para producir lana y miel, como se ha presentado en el proyecto, es viable y parece interesante, pero no creo que sea la única alternativa. Más aún, durante muchos años me enseñaron en la Universidad que en el valle de Copiapó no se podía hacer otra cosa que cultivar

piedras, porque eran suelos clase 8. Pero a pesar de ello, todos vemos lo que ha pasado en dicho valle con el desarrollo productivo.

En la zona donde se desarrolla el Parque Pumalín existen también otras visiones e intereses que, probablemente, como en el caso de otros grandes proyectos, están poniendo limitaciones a la decisión sobre la declaración de Santuario. Se observan discusiones aparentemente un poco utópicas pero, en realidad, hay intereses comerciales o de otras perspectivas de desarrollo.

También hay personas e instituciones que están preocupadas por otros aspectos tales como los geopolíticos, y formulan planteamientos que a mi juicio también son lícitos. ¿Qué pasa con las fronteras? ¿Qué pasa con las costas? No digo que este proyecto sea un problema en ese sentido, pero creo que es bueno conversarlo, porque me parece que son los argumentos que están detrás del conflicto. De hecho, es bueno analizar qué pasa con los Santuarios de la Naturaleza y su compatibilidad con el desarrollo de infraestructura, de tendidos eléctricos y otros tipos de desarrollo, ¿vamos a tener limitaciones para el desarrollo de este tipo de proyectos o instalaciones? ¿Se pueden compatibilizar?

¿Qué refleja lo anterior?

Que no tenemos los instrumentos adecuados ni los espacios a través de los cuales se puedan tomar decisiones. Ese es el gran pecado. En el tema de los recursos naturales, en general, no hemos desarrollado las normativas respecto a las áreas privadas protegidas, no tenemos una política de recursos naturales, la estrategia de biodiversidad hace años que está pendiente; el reglamento de las especies en distintos estados de conservación aún no se promulga. Es decir, existe una deuda importante con el tema de los recursos naturales y aún así seguimos tomando decisiones sin haber desarrollado los instrumentos necesarios.

Esto de reaccionar después de que se produce el conflicto tiene sus costos. Nuestra cultura debería ir cambiando para anticipar las tensiones y crear las bases como país, para definir claramente las reglas del juego y aprovechar las oportunidades que se presentan.

¿Qué es relevante en el caso del Parque Pumalín?

Es muy relevante que este proyecto se relacione con un área privada protegida de la misma manera como dicho sector privado se está haciendo cargo de proyectos de infraestructura. No veo ninguna razón por la cual no se pueda incentivar al sector privado para que desarrolle más acciones de protección ambiental. Esto es importante no sólo por el propio Proyecto Pumalín, sino por la implicancia que tiene para la gestión de nuevos proyectos y nuevas decisiones que protejan la biodiversidad, las áreas naturales y que den posibilidades efectivas de hacer protección ambiental en Chile.

En segundo lugar, es relevante porque aquí se ha dicho que el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE) no es suficiente, que hay muchos problemas para financiarlo y que deben buscarse otras alternativas. De hecho, el Centro de Estudios para el Desarrollo (CED) tiene un proyecto que va a iniciar en un salar en el norte del país, donde trataremos de hacer compatibles los usos del agua con la

protección de la biodiversidad. Esperamos que la empresa privada juegue un rol muy destacado en los planes de manejo para proteger los ecosistemas. En esta área hay un vacío que llenar y debemos buscar las formas de cómo articularnos rápidamente para ayudar al proceso de toma de decisiones.

Me parece que el Proyecto Parque Pumalín es un proyecto que se ha ido haciendo al andar. No se presentó así al inicio, sino que se le ha dibujado después de toda la discusión que ha transcurrido. Se ha procedido como en los grandes proyectos, que se instalan y no le informan a nadie, la gente no conoce de qué se trata y se producen una serie de situaciones que disminuyen las oportunidades, y se desprestigian las iniciativas por desconocimiento o falta de información.

¿Qué hacer en este marco general?

Me parece importante señalar tres puntos:

- En primer lugar, no atacar el problema puntual, sino enfrentar el tema general. Se deben crear las instancias para que las áreas protegidas privadas puedan ser desarrolladas; pero no implementar sólo las condiciones para un proyecto en particular sin pensar en el resto de las iniciativas. Las reglas del juego deben estar perfectamente claras, de manera tal que todo el mundo sepa cómo proceder en el momento en que se va a tomar la decisión de llevar a cabo una iniciativa de esta especie. Yo lo analizaría en un contexto más amplio; no me basaría sólo en el caso de Pumalín, porque creo que hay muchas otras oportunidades y dado que este país es tan diverso, no podemos hablar sólo en función de tamaños de superficie, sino que es necesario también expresarse en función de criterios. Hay que poner las condiciones ya; de lo contrario vamos a seguir con problemas antiguos para los proyectos nuevos.
- En segundo lugar, creo que hay que apurar el tema de la definición de políticas sobre recursos naturales. Entiendo que se está trabajando en ese tema, que pronto puede salir algo al respecto, lo que sería una gran ayuda para enfocar los procedimientos. Es importante señalar, sin embargo, que esta política de recursos naturales debiera ser consultada con los actores; de lo contrario vamos a tener otro instrumento poco representativo de las opiniones de los actores relevantes.
- En tercer lugar, tenemos que desarrollar el tema de la normativa de las áreas privadas protegidas para generar las oportunidades y establecer los escenarios de potenciales soluciones. Me parece que es urgente implementar un instrumento complementario como las Evaluaciones Ambientales Estratégicas de políticas, planes y programas. No podemos seguir tomando decisiones basadas en un sistema de proyectos individuales, cuando en realidad los efectos son territoriales. Nos hemos quedado atrás; el mundo ha avanzado en estas materias y nosotros seguimos con el análisis de proyecto por proyecto. Es muy difícil arreglar, a nivel de proyectos, decisiones que son territoriales y que se originan en los planes o en las políticas. Tenemos que ser capaces de desarrollar ese instrumento de nivel territorial pues sería de utilidad para varios casos actuales en Chile. Por ejemplo, en el caso del Puente sobre el Canal de Chacao, donde el impacto ambiental no es sólo de la obra sino tiene que ver con la isla en general; o en el caso del metro en Valparaíso, donde se está discutiendo el proyecto de ingeniería de un túnel, cuando en realidad se está

involucrando en la decisión a todo Valparaíso y Viña del Mar. Por lo tanto, tenemos que ser capaces de incorporar esta práctica y para ello no se requieren cambios legales, sólo se necesitan decisiones políticas y prácticas de buena gestión. Es decir, para tomar decisiones se debe hacer un análisis estratégico acerca de qué significa y cómo podemos compatibilizar los usos del territorio, para que puedan desarrollarse todas las acciones de acuerdo a criterios básicos unificados. Se requiere la decisión de aplicarlos, por ejemplo, a planes de infraestructura, a políticas de transporte, etc. También, me parece que es importante el tema del ordenamiento territorial, asociado a la evaluación ambiental estratégica. Tenemos instrumentos como son los planes reguladores, los planes de desarrollo regional, las estrategias regionales y las estrategias sectoriales. Todos ellos pueden ser abordados con decisiones ambientales estratégicas.

En cuanto al Proyecto Pumalín, en particular, me parece que hay instrumentos que permitirían airear la situación, dar a conocer más ambientalmente de qué se trata el proyecto, generar instancias de discusión, etc. Creo que ingresar el proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en forma voluntaria, sería una buena medida, siempre y cuando se analice estratégicamente y no como un proyecto puntual. Está la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA), están las autoridades, están representados los municipios y se conjugan las instancias como para generar una discusión respecto al proyecto. A través del plan de manejo ambiental se pueden obtener los acuerdos mínimos de cómo seguir trabajando hacia adelante.

Obviamente está la alternativa del Santuario, que hay que empujar para que se obtenga pronto, porque también es una manera de establecer reglas de juego claras. Finalmente, frente a la pregunta de si es **una oportunidad para el desarrollo de la X región o es un problema**, personalmente creo que es una tremenda oportunidad, porque nos debería permitir el establecimiento de condiciones para que hagamos mejor las cosas en materia de protección de áreas naturales, en conservación de la biodiversidad y en la compatibilización entre los distintos tipos y niveles de decisión.

Me parece que tenemos que revisar también el concepto de sustentabilidad. Esto de que por ser natural no se deba tocar un área, no me parece viable; probablemente puedan haber otros usos que sean compatibles. Cuando uno conserva bosques lo que está haciendo es producir agua, y si a ella se le da un uso que a su vez no signifique deterioro del ecosistema, probablemente se logre una compatibilidad entre alternativas de desarrollo. Dependiendo de las oportunidades que hay en cada lugar, las opciones que se presentan son diferentes y debemos ser capaces de descubrirlas.

Finalmente, a mi juicio, lo que debemos trabajar es el marco general; sacar la discusión del proyecto en particular y ampliarla a lo que realmente es una decisión de país, en que los actores puedan expresarse respecto a qué hacemos con los recursos naturales. Los privados pueden jugar roles importantes en las distintas materias en las cuales necesitamos tomar decisiones; por lo tanto, debemos lograr que las tomas de decisión sean más óptimas, más lógicas y más transparentes.

PARQUE PUMALIN: APORTE AL DESARROLLO REGIONAL

Antonio Elizalde. Rector Universidad Bolivariana de Santiago

¿Preguntas e hipótesis impertinentes?

El proyecto del Parque Pumalín, por su propio carácter y naturaleza confronta el modelo de acumulación vigente, y las concepciones culturales y políticas asociadas a éste. En el caso específico de nuestro país, un proyecto como éste cuestiona esta extraña simbiosis entre el liberalismo económico y el integrista cultural y político que caracterizan al discurso hegemónico en nuestra sociedad.

Para iniciar esta reflexión colectiva, considero necesario realizar algunas preguntas. ¿Por qué, algo de tan evidente beneficio colectivo como la iniciativa de un privado, que decide crear un área protegida, cuya compra financia con sus propios recursos sin ningún tipo de subsidio público o estatal, y que además intenta, desde que emprendió dicha iniciativa, lograr que se la declare Santuario de la Naturaleza por parte del Estado, para transferirla a una fundación chilena creada específicamente para administrar y gestionar este parque tiene problemas? Por el contrario, esta iniciativa en vez de recibir aplausos como en cualquier país civilizado, se ha visto permanentemente cuestionada, denigrada, atacada e incluso vejada en la persona de su impulsor.

¿Cuáles son los intereses reales afectados, que han sido capaces de iniciar y mantener durante años una campaña equívoca y distorsionante de las evidencias, de carácter persistente en contra de una iniciativa de notable beneficio para nuestra sociedad y para las generaciones futuras? ¿Cuál es la magnitud real de esos intereses fácticos que han podido hacer tan lento un proceso, que para cualquier otra iniciativa de este tipo se hubiera realizado, en menos de uno o dos años?

¿Por qué razón se cuestiona con tanta virulencia el uso que un privado determina hacer en su propio patrimonio? En este caso, comprar propiedades rurales para destinarla a la preservación y uso sustentable de los recursos naturales; en un país que hace de la propiedad y de la libre iniciativa de las personas casi una cuestión de fe.

He aquí, solamente a modo de provocación, algunas hipótesis de respuesta:

1. Douglas Tompkins, y me refiero a Tompkins porque en definitiva cuando se habla de Pumalín en el fondo se habla de Tompkins, aparece como un contra signo de la noción de empresario que maneja nuestra cultura, donde el éxito se entiende como la máxima acumulación individual posible; y se practica una explotación cortoplacista e inmisericorde de los recursos naturales y humanos para obtener ganancias. Explotación también de los recursos humanos porque es lo se ve hoy en el debate respecto a las reformas laborales.

2. La visión que sustenta Tompkins en su proyecto es absolutamente contradictoria con las concepciones cortoplacistas con que se toman las decisiones económicas e incluso políticas en nuestra sociedad.
3. Nuestra cultura “chaquetera”, es incapaz de aceptar una persona que procede sin intereses ocultos, esto es con una absoluta transparencia en el decir y en el actuar; lo cual repugna a personas que han hecho del cálculo y de la ocultación de sus intereses reales, su forma habitual de ser y de vivir.

No haré más preguntas ni hipótesis para no seguir provocando innecesariamente.

Información posiblemente muy pertinente

El último número de la revista “Development Dialogue” publicada por la Fundación Dag Hamarskjold de Suecia y la Fundación Internacional para el Avance Rural (RAFI), está dedicado a presentar un trabajo de Pat Mooney titulado ETC Century: Erosion, Technological Transformation and Corporate Concentration in the XXI Century. Este trabajo es la continuación de varios trabajos de Pat Mooney y sus colaboradores del RAFI, publicados anteriormente en la misma revista. En 1983 se publicó La Ley de las Semillas, Otros Desarrollos y los Recursos Genéticos de las Plantas, donde se denunció el control del germoplasma en bancos genéticos, bajo el control de las multinacionales de las semillas, en 1988, se publicó Las Leyes de la Vida, Otros Desarrollos y las Nuevas Tecnologías y en 1996 se publicó Las Partes de la Vida, Biodiversidad Agrícola, Conocimiento Indígena y el Rol del Tercer Sistema. Según Mooney, los tres más decisivos y fatales temas que las sociedades, a lo largo y ancho del mundo, deberán enfrentar durante el siglo que se inicia serán la erosión ambiental y cultural, la forma como las tecnologías futuras transformarán a la sociedad y la concentración del poder de las corporaciones y de la clase dominante, lo que en resumen llama ETC.

La erosión incluye no sólo la erosión genética, la erosión de las especies y la erosión de los suelos y de la atmósfera, sino también la erosión del conocimiento y la erosión de las relaciones equitativas entre iguales que se reconocen como tal. La humanidad está perdiendo, a la vez, sus recursos ecológicos y su conocimiento ecoespecífico de estos recursos. La destrucción ecológica aumenta la importancia comercial de las decrecientes materias primas genéticas. Paradojalmente, esto está ocurriendo justo cuando las nuevas tecnologías tienen la más grande necesidad y, a la vez capacidad, para utilizar los biomateriales amenazados.

La tecnología, por otra parte, significa la caja de Pandora de nuevas tecnologías tales como la biotecnología, la nanotecnología, la informática y las neurociencias. Mientras algunas de estas tecnologías se apoyan sobre materiales biológicos, ellas también apoyan en sí mismas un amplio abanico de antiguos y nuevos mecanismos monopólicos. La nanotecnología, en particular, corrompe la relevancia de los biomateriales sobre el supuesto que las necesidades del mundo pueden ser satisfechas mediante una infinita oferta de moléculas manufacturadas. La carrera para controlar las nuevas tecnologías y eventualmente atribuirles al poder económico, parece tomar una vez más la conducción, mientras que son dejadas de lado las inquietudes sociales, particularmente en relación a la gente más pobre del mundo.

La concentración implica la reorganización del poder económico en las manos de los oligopolios de alta tecnología. La interfase entre bio-recursos en desaparición, nuevas tecnologías de control de la vida y la

emergencia de tecnocracias privatizadas, pueden conducir mañana los cambios políticos y sociales. La velocidad y la insensibilidad, y la ausencia de compasión que caracterizan a estos desarrollos, darán poco espacio para consideraciones humanas y sociales más amplias y, más sorprendentemente aún, para un profundo desarrollo económico a largo plazo.

El RAFI, esta institución que preside Mooney, ha introducido la ley RAFI de la introducción tecnológica que afirma lo siguiente: “la erosión es creada por la tecnología, introducida en el contexto de la concentración del poder corporativo y de clase. Por cada unidad de esfuerzo humano, democratizadora, tratando de establecer controles sociales sobre la introducción de tecnologías no aprobadas, existe una mucho más poderosa unidad de esfuerzo humano, oligárquica, que usa controles sociales para imponer nuevas tecnologías. Cualquier tecnología introducida en una sociedad, la cual no es por naturaleza una sociedad justa, exacerbará la distancia, esto es el abismo existente, entre ricos y pobres”.

Algunos datos empíricos respecto al riesgo que tenemos en términos fundamentalmente de lo que es diversidad. RAFI ha estimado en un trabajo hecho en terreno en el año 1993 para la FAO, que el germoplasma de cultivo se está erosionando a un ritmo de un 1% a 2% anualmente. Según la lista roja de plantas amenazadas del año 1997, de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, más de 34 mil especies de plantas, el 12,5 % de la flora del mundo, están encarando la extinción. Y según el trabajo de Rob Edwards, también hecho para la FAO, publicado en la revista *New Scientist*, por cada planta de orden alto que desaparece lleva consigo al menos a 30 otras especies, insectos, hongos y bacterias, entre otros.

Es importante destacar también como se asocia esto con la dimensión social y cultural. De acuerdo con lo que señala el trabajo sobre “Diversidad Lingüística” de Luisa Maffi de UNESCO, trágicamente toda esta erosión ambiental ocurre simultáneamente con una igualmente imprevista erosión en el conocimiento. De un estimado de 10 mil lenguas en 1900, el mundo conserva alrededor de 6.700 lenguajes sobreviviendo en la actualidad. Sólo el 50% de estos lenguajes sobrevivientes está siendo enseñado a niños, esto significa que la mitad de las lenguas actuales se extinguirán dentro de una sola generación. Algunos estudios señalan que el 90% de los lenguajes hablados en 1999 serán sólo historia en el año 2099. La mitad de todos los lenguajes actuales son hablados por menos de 10 mil personas y la mitad de éstos son actualmente usados por menos de mil personas. Es decir, cada lengua implica un reconocimiento no solamente del mundo que nos permite operacionalizarlo, es el hecho de poner nombre a las cosas lo que nos permite hacerlas útiles para nuestra propia existencia. También toda lengua crea un universo de significados, una lengua construye nominaciones de Dios, y cada vez que se extingue una lengua es un nombre de Dios que desaparece. Tal vez, aquí están las razones profundas que explican la crisis en la cual estamos situados en este momento, crisis de una magnitud como nunca pudiéramos haber pensado.

Aporte del Proyecto Pumalín a la preservación de la biodiversidad

Este es un punto importante de considerar. ¿No será que un área tan significativa que es un “hot-spot”, vale decir, un punto de alta concentración de endemismos y de biodiversidad amenazada, amenaza algunos intereses? Ecosistemas prístinos en algunos casos, es decir, vírgenes, intocables ¿No será que constituyen un

gran patrimonio desde el punto de vista del germoplasma y que el hecho de que se transforme en Santuario de la Naturaleza inhabilita a las garras de las transnacionales interesadas en esto acceder a aquello?

En este contexto parece obvio afirmar inicialmente que desde el punto de vista de la biodiversidad, la mejor forma de conservación de ella es la minimización de la intervención humana, especialmente en el caso de ecosistemas frágiles. De ahí entonces que las políticas de conservación de la biodiversidad hayan hecho uso, como instrumento preferente, de estrategias como la creación de parques naturales, áreas silvestres protegidas y/o reservas naturales. Hasta hace sólo algunos pocos años atrás, no más allá de una década, dichas iniciativas eran fundamentalmente de carácter público, esto es impulsadas por el Estado en tierras de propiedad fiscal. Es, por lo tanto, relativamente reciente la creación de parques naturales por parte de privados, como es el caso del Parque Pumalín, futuro santuario de la naturaleza.

La experiencia acumulada en diversas partes del mundo, en el ámbito de la conservación, ha llevado a concluir que ella es incompatible con la explotación comercial de naturaleza extractiva de los recursos que componen los ecosistemas naturales. Por tal razón la mayor proporción de áreas silvestres protegidas a escala mundial y también en nuestro país son propiedad del Estado y, muy recientemente, de organizaciones no gubernamentales que buscan asegurar su protección y posibilitar la continuidad de los procesos reproductivos y la vida.

El proyecto Pumalín, como lo destaca el estudio realizado por el Dr. Juan Gastó de la Universidad Católica, y sus colaboradores, significa múltiples aportes al país además de la preservación del bosque templado húmedo: aporte como banco natural de germoplasma y en particular de líquenes y de hongos; aporte para la investigación biológica; aporte educativo; aporte al incremento del capital natural del país, ya que el capital natural prácticamente sin reconocimiento humano no vale nada.

Hay también muchos otros beneficios identificables. Ahorro de recursos públicos en conservación en un contexto donde no abundan. Generación de empleo permanente y de mejor calidad que el que se ofrece en el modelo extractivo que domina nuestro país. Aporte de creatividad empresarial y aporte al desarrollo de una cultura filantrópica que significa responsabilidad social empresarial, cuestión que estamos comenzando a tratar en el país.

Aporte del Parque Pumalín al Desarrollo Regional

Con relación al segundo punto de vista, respecto a cuál es el aporte del proyecto al desarrollo regional, creo necesario matizar dicho aspecto ya que el desarrollo no es un fenómeno fácilmente definible.

Ha existido tradicionalmente una identificación entre desarrollo y crecimiento económico, lo que comienza a ser crecientemente cuestionado en amplios artículos intelectuales y políticos, así como también entre especialistas. Dicha identificación, producto de las concepciones propias del industrialismo, han sido profundamente desacreditadas por los recientes informes sobre el Desarrollo Humano que desde hace más de una década produce anualmente el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Hace ya

más de una década, en conjunto con el economista Manfred Max-Neff, acuñamos la hipótesis del punto umbral que busca dar cuenta de la disociación que se produce, superado un cierto nivel de crecimiento económico, entre éste y el desarrollo social y cultural entendido como mejoramiento de la calidad de vida, esto es la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. Ambas variables, crecimiento y desarrollo, históricamente estuvieron correlacionadas positivamente hasta un cierto punto, un cierto momento histórico en que el crecimiento económico, más allá de ese punto, comienza a traducirse en un deterioro creciente en la calidad de vida.

La evidencia empírica expresada en varios trabajos, realizados para países europeos y Estados Unidos a partir de la propuesta del Index of Sustainable Economic Welfare (ISEW), elaborada de Herman Daily y Richard Cobb, demuestra esta disociación entre crecimiento y bienestar. Incluso existe un trabajo realizado para nuestro país por Beatriz Castañeda, publicado por Chile Sustentable, que muestra exactamente lo mismo. De allí entonces que cuando se habla de desarrollo regional, se debe pensar en la combinación de un conjunto de dimensiones y no sólo en la dimensión económica. Hoy es imposible pensar en un desarrollo regional que no posea como atributo imprescindible su carácter de sustentabilidad. Así, entonces, se hace necesario empezar a preguntarse de qué hablamos cuando hablamos de desarrollo.

Algunas reflexiones en torno al desarrollo y la sustentabilidad

La pregunta clave en torno al desarrollo y a la sustentabilidad es: ¿Cómo hacer para que puedan mantenerse y preservarse en el tiempo, aquellas cosas y entidades, sean materiales o inmateriales que consideramos valiosas?. Al ampliar el concepto de sustentabilidad en el sentido antes expuesto, se deriva de esta noción ampliada la existencia de varias dimensiones de sustentabilidad.

En primer lugar, la más obvia porque sobre ella se acuñó el concepto es la sustentabilidad ecoambiental, que dice relación con la naturaleza y el ambiente construido y/o modificado por la intervención humana. La pregunta que cabe hacer aquí es ¿Cuánto de natural y cuánto de artificial? Interrogante que dice relación no sólo con el ambiente que nos rodea y nos permite vivir, sino que también respecto a la llamada naturaleza humana. Preguntas acuciantes en el futuro serán respecto a cuánta naturaleza, transcurridas algunas generaciones, quedará en nosotros una vez desatada la dinámica de acomodar nuestro mapa genético. ¿Cuál será el grado de prótesis incorporadas que permitirán considerar humano a un ser vivo inteligente? ¿Cuán necesaria será la preservación de nuestro planeta, la madre tierra, una vez abierto el escenario de la conquista de la Galaxia? ¿Cómo preservar la biodiversidad y en especial el potencial evolutivo de aquellas formas de vida no rentables en el corto plazo? Entre otras tantas preguntas por hacer.

Sustentabilidad social, que dice relación con la sociedad civil y los actuales movimientos sociales. Vale la pena preguntarse aquí sobre cómo fortalecer la diversidad y el pluralismo en la sociedad civil, pero a la vez cómo reducir las enormes diferencias socioeconómicas que, en términos de ingresos y calidad de vida, aún subsisten en nuestra sociedad y las cuales con el modelo vigente, tienden a incrementarse aún más.

Por otra parte tendríamos que preguntarnos sobre cómo favorecer la emergencia y desarrollo de nuevos

actores y movimientos sociales, entendiendo que una sociedad se enriquece y se hace más sustentable mientras mejor exprese las distintas miradas y aproximaciones que frente a una misma realidad tienen las personas. Deberíamos ser capaces de responder interrogantes fundamentales tales como ¿Existen límites naturales a la diversidad natural, a la diversidad social y cultural que puede contener una comunidad humana? Pregunta hoy acuciante en el nuevo contexto de integrismos tipo Talibanes y de terrorismo globalizado. ¿Existen límites naturales a la tolerancia o aceptación de la diversidad? ¿Existen límites en términos de la inequidad y concentración de la riqueza que puede soportar una sociedad humana?.

Sustentabilidad cultural, por otra parte, que dice relación con la identidad cultural y con los sistemas de lenguaje. Los temas en torno a los cuales surgen interrogantes en esta dirección son varios. ¿Cuán importante es una lengua para preservar una identidad cultural? ¿Podrán coexistir identidades culturales variadas en un mundo que se globaliza crecientemente y que comienza a configurar una identidad única planetaria? ¿Cómo evitar condenar a la calidad de ejemplares de zoológicos o de museos, a quienes poseen identidades notoriamente diferentes a la hegemónica? ¿Cómo evitar caer en un conservacionismo cultural que busque preservar identidades, condenando a algunos seres humanos a no beneficiarse del proceso civilizatorio? ¿Cómo aprender de aquellas culturas distintas de la occidental, respetándolas y evitando por una parte expropiar su riqueza identitaria y sus aportes para efectos mercantiles y, por otra, trivializarlas?

Sustentabilidad política, que tiene relación con el Estado, con las relaciones de poder, la legitimidad y la gobernabilidad. ¿Cuánto Estado seguirá siendo necesario para continuar persiguiendo el Bien Común que va, poco a poco, transformándose en el menos común de los bienes? ¿Quién si no el Estado puede articular y armonizar la multiplicidad de intereses existentes en toda sociedad, que a la vez se tornan crecientemente más complejos? ¿Cuáles serán las formas de legitimidad que sustituyan a las legitimidades actualmente existentes? ¿Cómo incrementar la gobernabilidad en un contexto de creciente desprestigio de lo político? ¿Cuánta legitimidad es necesaria para que una sociedad sea gobernable?.

Por último, sustentabilidad económica, que dice relación con el mercado, el crecimiento, la producción de bienes y servicios, el consumo, el ahorro, la inversión, etc. ¿Existen límites biofísicos que la economía no puede trascender? ¿Existen límites naturales, culturales o éticos al progreso científico y tecnológico? ¿Se debe poner límites al crecimiento de la producción de bienes y servicios? ¿Puede el Mercado regular todo tipo de actividades humanas? ¿Es posible democratizar el operar del Estado? ¿Cómo hacerlo?

Las preguntas anteriores son algunas de las muchas que es posible hacer, y que es necesario contestar para poder dar cuenta de un proyecto, con las características del proyecto que se trata de evaluar y valorizar.

Pumalín: proyecto que cuestiona radicalmente el modelo de desarrollo dominante

Como contraste al proyecto Pumalín está Huinay, un predio vecino al Parque que incluso formó parte hasta cierto momento del proyecto primitivo, y el cual no pudo ser incorporado al proyecto por la oposición oscurantista, debido a esta suerte de temor a lo que no se puede manejar o controlar desde los mecanismos a través de los cuales habitualmente hoy se manejan y controlan las cosas, como son el mercado o el Estado.

Este predio que perteneció a la Universidad Católica, se ha preferido que lo compre ENDESA y lo transforme en un valor de cambio, antes de que se desarrolle bajo el marco de su valor de uso, debido sobre todo a la «santa alianza» constituida entre intereses comerciales particulares y corporativos, intereses geopolíticos estrechos e integristas pseudo religiosos, expresándose así en el caso Pumalín, los irracionales temores infundados a los que alianzas de este tipo pueden dar lugar.

Considero que el proyecto Pumalín es un proyecto cuya característica fundamental es su integralidad. Y lo que parece inaceptable en el contexto de una sociedad atomizada y fragmentada como la nuestra, es que las cosas se aborden integralmente. Desde esa integralidad surge un cuestionamiento radical a nuestros estilos de vida y es, a mi entender, lo que explica la oposición tan fundamentalista, que llega a ser incluso irracional, falaz, y arbitraria, por parte de aquellos que se sienten así cuestionados en sus intereses y en sus concepciones respecto a la realidad.

Corresponderá a la sociedad civil, ámbito preferente de la creación cultural, territorio de la expresión de la diversidad y espacio por el cual transitan principalmente las profundas convicciones humanas, asumir con mayor fuerza la tarea de defender un proyecto tan necesario para la sociedad chilena, para la preservación de un ecosistema frágil y único en nuestro planeta Tierra y para la subsistencia de las formas de vida absolutamente singulares que este ecosistema contiene.